

# **.UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

23 de febrero, 2007

## **ACTA No. 1853-2007**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.  
Licda. Marlene Víquez Salazar

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

### **INVITADOS:**

Dr. Luis Paulino Vargas  
Sr. Felipe Chavez  
Sr. Mario Alfaro  
Sr. Mario Valverde  
Lic. Francisco Piedra  
Lic. Jaime García  
Lic. Marcos Santamaría, funcionarios representantes  
Frente UNED del TLC

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión. Hay que incluir algunos asuntos. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre la matrícula del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, nota de la Dirección de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa sobre consulta del TLC; notas de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa sobre consulta del proyecto de

ley No. 16.397 “ Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”; uno es respuesta a la solicitud que hizo doña Ana Myriam Shing de prórroga para pronunciarnos porque por reglamento el tiempo de pronunciarse es de 8 días, correo electrónico del TEUNED referente a audiencia al Consejo Universitario, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre perfil del Defensor de los Estudiantes, nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el concurso de la Dirección de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me interesa que el punto 9) de dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el perfil de la Oficina de Recursos Humanos, se le dé un trato preferencial.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1849 Y 1850-2007*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el ascenso a la categoría de Profesional 5, a la Dra. Lizette Brenes Bonilla. REF. CU-041-2007
2. Nota del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la participación en los procesos electorales: Rector, miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, funcionarios profesionales, Administrativos y Personal de Centros Universitarios. REF. CU-042 y 053-2007
3. Nota del Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en relación con matrícula del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco. REF. CU-045-2007
4. Nota de la Dirección del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa en relación con consulta sobre el texto el Tratado Libre de Comercio con los Estados Unidos de América y República Dominicana. REF. CU-046-2007
5. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre Informe de participación en el IV Foro de la PAN Commonwealth y en la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia. REF. CU-049-2007

6. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los siguientes documentos: Propuesta de estructura del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes de la UNED y Propuesta de estructura del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia de la UNED. REF. CU-048-2007
7. Nota del MBA. Pablo Ramírez Mendoza, referente a Informe de Labores de noviembre 2000 a octubre del 2006, periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. REF. CU-051-2007
8. Notas de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa referente a consulta del proyecto No. 16.397 “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”. REFS. CU-052 y 057-2007
9. Nota de algunos funcionarios sobre el Manifiesto de Constitución del Frente de la Universidad Estatal a Distancia contra el TLC. REF. CU-047-2007

#### INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre visita al ILCE de México.
2. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez referente a funcionarios administrativos que han obtenido un grado académico en la Universidad.
3. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre trámite de asuntos en el Consejo Universitario.
4. Informe del Rector referente a la donación del terreno en El Cocal de Puntarenas por parte de RECOPE.
5. Informe del Rector referente al Encuentro de CONARE en SUR-SUR
6. Informe del Rector en relación con la entrega de los Doctorados Honoris Causa
7. Informe del Rector referente al caso de ALUNASA
8. Informe del Rector sobre la Universidad de Alajuela

#### *IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Agradecimiento a la Licda. Gioconda Ubeda, Embajadora de Costa Rica en México.
2. Solicitud a la Oficina Jurídica sobre donación de terreno en El Cocal de Puntarenas por parte de RECOPE.
3. Pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con ALUNASA.

4. Nota del Lic. José E. Calderón, sobre solicitud de autorización de gastos de viajes y hospedaje para participar en la XXIII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en México. REF. CU-038-2007
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU-CPDOyA-2007-073
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Perfil del Defensor de los Estudiantes. REF. CU-056-2007
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso interno del Director (a) Extensión Universitaria. REF. CU-055-2007
8. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia. REF. 037-2007
9. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre consultas al Reglamento de Consejo de Escuela. REF. CU-036-2007
10. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
11. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
12. Nota del Lic. Marvin Arce Jiménez, en relación con informe de asuntos de pendientes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF. CU-039-2007
13. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
14. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
15. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF.:CU-306-2006
16. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006

17. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
19. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
20. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
21. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
22. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
23. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
24. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
25. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
26. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
27. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
28. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
29. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.

30. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
31. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. **Invitado:** MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
32. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
33. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006

#### V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
2. Definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Organos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU.CPP-2007-001
3. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006. CU.CPP-2007-002
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. CU.CPP-2007-003

#### VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038

5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

#### ***VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

#### ***VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Pavón en el Seminario Taller Internacional "Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria". CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20º Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller "Currículo por competencias". CU-CPDA-2007-007

#### ***IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS***

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001

2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## **II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1849 Y 1850-2007**

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el acta No. 1849-2007 dije que como no estaba de acuerdo en aceptar la recomendación técnica de la Oficina de Recursos Humanos en el perfil de la Oficina de Contratación y Suministros que presentaría un recurso de revisión, no obstante no lo hice y se dieron cuenta que cuando se conoció esta acta porque necesitamos llevar adelante el procedimiento de nombramiento del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

Creo que la Oficina de Recursos Humanos en la evaluación de candidatura se equivocó al revisar incluso algo tan ambiguo como “experiencia relacionada”, el perfil pedía 5 años de experiencia relacionada en contratación, eso también tiene que documentarse para aceptar o no candidaturas.

Me interesa además que se pudiera concretar el definir el perfil para realizar el concurso porque es un área en la que no podemos mantener una situación interina por mucho tiempo sino que tenemos que llevar adelante el concurso lo antes posible y lo digo ahora como aclaración después de que se aprobó dicha acta porque ese momento en su oportunidad decía que iba a presentar el recurso de revisión, ahora no lo hice por la urgencia de la Universidad de que llevemos adelante ese proceso.

Quiero señalar que seremos muy estrictos en evaluar cada uno de los requisitos por ejemplo experiencia relacionada, que creo que la vez pasada se fue demasiado flexible en interpretar un concepto tan ambiguo que se mantiene en el perfil externo como “experiencia relacionada”, es muy distinto a experiencia específica que es la que la Oficina de Recursos Humanos planteó y defendí que se incorporara pero no se estuvo de acuerdo.

No obstante, me parece que antes de enfrascarnos en una lucha que lo que va a hacer es atrasar el procedimiento, entonces que la Oficina de Recursos Humanos tenga que lidiar con muchas ofertas de quienes consideran tener experiencia relacionada porque eso no es nada en el fondo y nos urge por otro lado llevar adelante el concurso.

\* \* \*

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1849-2007.

\* \* \*



MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el acta No. 1850-2007. Esta sesión se celebró cuando no me encontraba, presidió doña Marlene Víquez y al final de la sesión de don Luis Gmo. Carpio.

Quiero referirme a algunas participaciones de los miembros del Consejo Universitario en relación con el hecho de que no me encontrara en esa mañana en sesión y quería ligar las dos actas en este análisis.

Recuerden que una semana antes del 2 de febrero no pude presentarme por un problema con la agenda del Grupo Círculo de Montevideo, entonces envié una solicitud para que ese día se nombrara a don Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. y tomé vacaciones en esa oportunidad. Pero ese día no hubo 6 miembros del Consejo Universitario para aprobar nada en firme ni siquiera el nombramiento de Rector interino.

En ese día se solicitó que hubiera una sesión extraordinaria dado que el viernes 2 de febrero doña Marlene Víquez no iba a estar, este servidor tampoco iba a estar y podría haber problemas de quórum. Con la misma agenda convoqué a la sesión extraordinaria del 31 de enero, cuando una semana antes no pudieron ver la solicitud de mi persona para adelantar la sesión ordinaria debido a que el 2 de febrero no iba poder estar para atender un compromiso en Puntarenas que era solicitud de la Presidencia Ejecutiva de RECOPE que iba a visitar la sede de la UNED y conocer el terreno de RECOPE en Puntarenas entonces dije que por eso no podía estar en la sesión del 2 de febrero.

Como el 31 de enero si iba a haber quórum entonces dije que no voy a Puntarenas para la sesión del Consejo Universitario, eso lo planté aquí y dijeron que yo tenía que ir a Puntarenas y si tiene que ir trámite algo parecido a la semana anterior y eso fueron palabras manifestadas en la sesión del 31 de enero.

Habiéndose aclarado de esa manera me extraña la discusión que se dio el 2 de febrero. Siento que es mucho tiempo en discutir algo que se dio y que lo habíamos conversado, y sin que sea una crítica de la forma de cómo se llevó la sesión, supongo que una solicitud de esas se incorpora casi de primero en la agenda del día ya que don Luis Gmo. Carpio entra a presidir a la 1 p.m.

Pero además creo que ahí se repiten cuestionamientos que se habían clarificado la semana antes y no sé porque se presentan. Por dicha en la UNED las vacaciones del Rector no las tiene que aprobar el Consejo Universitario porque el Consejo Universitario por Estatuto Orgánico no tiene la competencia de aprobar vacaciones al Rector entonces no las puede arrogar nunca, eso había sido aclarado una semana antes y las tramita y las aprueba el Rector, de hecho son automatizadas y cuando se hace el trámite a uno mismo se le devuelve para que las autorice y luego se registra en la Oficina de Recursos Humanos.

Algo de lo más de fondo es que uno no se puede quitar jamás la investidura de Rector aunque esté de vacaciones, donde sea donde uno se encuentre es Rector

de la Universidad y puede ser un día feriado y es el Rector de la Universidad y ahí hay un cuestionamiento de que yo estaba en actividades oficiales en Puntarenas y mientras tanto iba a haber otro Rector nombrado aquí.

El cuestionamiento de don Marvin Arce es que se nombra nada más para efectos de que haya alguien de la Administración en el Consejo Universitario y esa es una de las razones y quiero que quede planteado de que esa es una de las razones, un representante de la Administración en la sesión del Consejo Universitario porque necesito tener a alguien que represente en palabras de lo que dice el acta los intereses de la Administración, que son los intereses de la Universidad. Esa es una de las razones por las cuales es que se propone que se nombre a alguien para que lo sustituya aunque haya una dinámica de sustitución del Rector en el caso de que este no pueda venir por algún motivo, pero la intención es que hubiera un representante de la Administración en la sesión y eso es lo que el miércoles 31 de enero para mí había quedado muy claro.

Antes de las circunstancias había dicho que no iba a Puntarenas aunque los intereses de la Universidad decían que tenía que ir y aunque fuera en vacaciones actuar en Puntarenas como Rector de la UNED algo que no me puedo quitar ni me lo voy a quitar y es mi responsabilidad que la cumpliré y la he cumplido siempre de la mejor manera posible.

Son comentarios que quería hacer dado que esa discusión se presentó y si es cuestión de claridad lo digo tan claramente como lo entiendo para que conste en actas para cuando se apruebe el acta No. 1850-2007.

Ese día se dieron cosas interesantes de discusión que más bien me gustaría retomarlas en otro momento. Por ejemplo, hubo un planteamiento sobre asuntos de calidad que hace don Ramiro Porras, que me parece que debemos de retomarlo porque son temas sustantivos sobre los cuales el Consejo Universitario sí debe de dedicarle tiempo y no tiempo así el Rector puede estar de vacaciones o no cumpliendo funciones de Rector que es un poco la discusión que se presentó y si puede firmar o no.

Quería hacer este comentario porque en cierta forma me molesta que esa discusión se haya dado, pero quería dejar constando en actas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme al acta No. 1850-2007, es el hecho de que no tenía claro que la nota que envió el Rector para solicitar que se nombre a algunos de los Vicerrectores como Rector en ese momento, rompe la agenda del Consejo Universitario, sino que lo asumimos como que era parte de la correspondencia y que se tenía que trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Me parece que ahí es donde más se requiere el Reglamento que establece el artículo. Me detuve a analizar lo que decía el Estatuto Orgánico y menciona que según lo que indica el Reglamento.

Por eso hago la observación de que si hay un vacío con respecto a este Reglamento entonces el Rector procede a solicitar la sustitución porque no hay ningún reglamento que le dice como lo tiene que hacer.

Me parece que este Consejo tiene que definir que ante una situación de estas, independientemente de quien presida, qué es lo que procede en esos casos. Si inmediatamente hay un cambio de agenda lo cual hace que debe ser atendida la nota del Presidente del Consejo Universitario o hay que ubicarla en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Me gustaría que se aclarara porque la verdad es que lo hice con la mejor intención y nunca tratando de que se diera de otra manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dije no tenía ninguna objeción en relación con como se manejó la sesión, solo que me parece que cuando se conoce la nota es terminando la sesión a la 1 p.m. y eso es producto de la misma dinámica del Consejo Universitario donde se nos va el tiempo mayoritariamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: A veces nosotros pecamos de confianza en muchos de los aspectos y por eso no somos muy estrictos con el reglamento, que se pasa al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y que no.

En esta discusión participé porque me preocupó que un momento estuviéramos con algo que tomáramos en cuenta y que pudiéramos hacer que alguna decisión o que algo que discutiéramos aquí, le faltara un sustento y que casi la discusión se llevó a cabo en función de que había un vacío en el Estatuto de Personal y en el Reglamento sobre ese tipo de sustituciones, que se había generado unos días antes y que no estuve presente por lo menos quedó en el ambiente.

A modo de reflexión, pienso que a veces todos nos enfrascamos en cosas. Comparto con el Sr. Rector que todo lo que es correspondencia lo vamos resolviendo de una vez y entonces pasar un tema a Asuntos de Trámite Urgente es darle dos ó tres meses en agenda.

Lo que se ha convertido en Asunto de Trámite Urgente es el apartado de correspondencia. Me parece que hay que darle un trámite siguiente, llegó una nota se remite a una comisión, si hay algún tema de discutirlo el día de la sesión se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y salir lo más posible de la correspondencia.

En el apartado de informes entendí que era informar algún asunto que el Consejo debería de conocer como miembro del Consejo Universitario.

Luego me di cuenta que por tradición nos hacía que esa parte de la agenda se abriera un poco más y es la única que he encontrado para hacer reflexiones. Presentar algo por escrito como que no tiene mucho sentido.

Se podría tomar un tiempo para revisar que es lo mejor en el trámite de la agenda para ir viendo los temas que realmente nos corresponden y no enfrascarnos tanto en los asuntos que son de trámite y pienso que podríamos reflexionar un poco en algún momento sobre eso, ver qué cosas tenemos que apegar al Reglamento y cómo hacemos para que el apartado de Asuntos de Trámite Urgente no sea el lugar donde duermen las cosas.

\* \* \*

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1850-2007.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber la situación que se da con el dictamen de la Comisión de Doctorados Honoris Causa. Me preocupé para que eso quedara listo semanas atrás y el Consejo Universitario no se ha manifestado al respecto. Si no existe interés entonces de que en el acto que se va a hacer el 3 de marzo eso no va a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede retomar el tema en el apartado de informes. Informé de este tema informalmente el día que no hubo quórum.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA**

##### **1. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el ascenso a la categoría de Profesional 5, a la Dra. Lizette Brenes Bonilla**

Se conoce oficio CCP.005 del 1 de febrero del 2007, (REF. CU-041-2007), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 521-2006, Art. XXXIX del 7 de noviembre del 2006, en relación con el ascenso a la categoría de Profesional 5, de la Dra. Lizette Brenes Bonilla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es tomar un acuerdo declarando catedrática a doña Lizette Brenes dentro de la Universidad. Es un acuerdo que se deriva automáticamente, no creo que sea de mayor discusión más que felicitar a doña Lizette Brenes por el empeño que puso en tan poco años para llegar al nivel de profesional 5.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio CCP.005 del 1 de febrero del 2007, (REF. CU-041-2007), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 521-2006, Art. XXXIX del 7 de noviembre del 2006, en relación con el ascenso a la categoría de Profesional 5, de la Dra. Lizette Brenes Bonilla.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Declarar a la Dra. Lizette Brenes Bonilla como Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar a la Dra. Brenes por el logro académico alcanzado.**

**ACUERDO FIRME**

- 2. Notas del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la participación en los procesos electorales: Rector, miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, funcionarios profesionales, Administrativos y Personal de Centros Universitarios y solicitud de audiencia al Consejo Universitario**

Se recibe oficio TEUNED-002-07 del 6 de febrero del 2007 (REF. CU-042-2007), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la información solicitada en sesión 1846-2006, Art. III, inciso 5), sobre la participación en los procesos electorales de: Rector, Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, funcionarios profesionales y administrativos y personal de Centros Universitarios.

Además, se recibe correo el 20 de febrero del 2007 (REF. CU-053-2007), enviado por el Sr. Manuel Mora, en el que solicita audiencia, con el propósito de exponer la preocupación del TEUNED sobre los 47 miembros de la Asamblea Universitaria Representativa que hay que elegir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre una información que solicitó el Consejo Universitario sobre la votación en los centros universitarios.

Debemos de mezclar esta información con la audiencia que solicita el TEUNED, que solicita don Manuel Mora en calidad de Secretario del TEUNED. Son temas separados pero por el TEUNED los podemos comentar el conjunto.

Si queremos discutir este asunto por el fondo debemos de trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para no quedarnos en correspondencia y al mismo tiempo tomar la solicitud de audiencia y aceptar la audiencia lo más pronto posible.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este material es importante recordar que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene la propuesta para la reformas al Reglamento Electoral y que tiene que ver con la parte del TEUNED.

Me parece que el informe que ellos presentan debemos de verlo por el fondo, es un informe donde se pueden derivar conclusiones importantes. Estuve analizándolo y tengo algunas conclusiones que me gustaría verlas cuando entremos a analizar por el fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos aprovechar para analizarlos el día que ellos vengan al Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero proponer que podamos recibirlos la próxima semana. Ellos estuvieron haciendo algunas visitas, lo digo porque pasaron por la oficina tratando de motivar y dando algunas explicaciones a la comunidad universitaria y de ahí ellos recibieron algunas inquietudes de la comunidad que pueden servir como retroalimentación para todo este análisis que se debe hacer en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Creo importante darle la oportunidad lo más pronto posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien. Sería darle audiencia para dentro de 8 días y se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente la información que nos dan con el propósito de poderlo abordar conjuntamente con la audiencia que solicitan.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio TEUNED-002-07 del 6 de febrero del 2007 (REF. CU-042-2007), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la información solicitada en sesión 1846-2006, Art. III, inciso 5), sobre la participación en los procesos electorales de: Rector, Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, funcionarios profesionales y administrativos y personal de Centros Universitarios.**

Además, se recibe correo el 20 de febrero del 2007 (REF. CU-053-2007), enviado por el Sr. Manuel Mora, en el que solicita audiencia, con el propósito de exponer la preocupación del TEUNED sobre los 47 miembros de la Asamblea Universitaria Representativa que hay que elegir.

**SE ACUERDA:**

1. **Conceder audiencia a los miembros del TEUNED, a la próxima sesión ordinaria, a realizarse el 2 de marzo del 2007, a las 11:00 a.m.**
2. **Analizar el oficio TEUNED-002-07 cuando se reciba la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en relación con matrícula del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco**

Se recibe oficio ECEN-086 del 7 de febrero del 2007 (REF. CU-045-2007), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 1848-2007, Art. IV, inciso 6), informa que el estudiante Luis Emilio Ramírez aparece debidamente matriculado en la Práctica Profesional, código 895, en el Primer Semestre del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es para informar que el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco aparece matriculado en la práctica profesional. Sería tomar nota.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio ECEN-086 del 7 de febrero del 2007 (REF. CU-045-2007), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 1848-2007, Art. IV, inciso 6), informa que el estudiante Luis Emilio Ramírez aparece debidamente matriculado en la Práctica Profesional, código 895, en el Primer Semestre del 2007.**

## **SE ACUERDA:**

**Agradecer al M.Sc. Olman Díaz la información brindada y se toma nota.**

## **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota de la Dirección del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa en relación con consulta sobre el texto el Tratado Libre de Comercio con los Estados Unidos de América y República Dominicana**

Se recibe oficio DST-049-2007 del 13 de febrero del 2007 (REF. CU-046-2007), suscrito por la señora Gloria Valerín Rodríguez, Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio sobre el texto de la iniciativa del señor José Miguel Corrales Bolaños, suscrita el 5 de agosto del 2004, y publicado en el Alcance No. 44 a la Gaceta No. 225, del 22 de noviembre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota suscrita por doña Gloria Valerín Rodríguez en calidad de Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, que se origina en un trámite que hemos visto los medios de comunicación de que don José Miguel Corrales tramita lo que corresponde para que se convoque a referéndum vinculante mediante el cual los ciudadanos aprueben o imprueben el TLC con los Estados Unidos.

Hay una ley de referéndum que se aprobó hace algunos años en la que CONARE tuvo una participación directa para que ley se reelabora y finalmente se aprobara en principios del año 2006. En ese momento era Presidente de CONARE cuando estuvimos detrás del trámite del proyecto de ley de referéndum del 2005 y se aprobó a principios del año 2006.

Don José Miguel Corrales hace el trámite para esos efectos con apoyo de algunas otras personas, el Tribunal de Elecciones dentro del procedimiento tiene que consultar a servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, la cual hizo una consulta a la Sala IV y dijo que no correspondía a ellos y creo que dejando lugar de que como es una materia electoral sea el Tribunal de Elecciones. No conozco los detalles de porque la Sala IV dijo que ellos eran incompetentes para pronunciarse, pero Servicios Técnicos al mismo tiempo consulta a las instituciones que de alguna manera están relacionadas con el TLC y dentro de ello incluye a las universidades y por eso está consulta.



LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría saber con respecto a esta consulta que hace doña Gloria Valerín es cuál es el criterio del Consejo Universitario, porque lo que nosotros podríamos solicitar a don Celín Arce es elaborar un dictamen que nos ayude a favor o en contra de esa situación.

Desde mi punto de vista me pareció muy atinente que se le solicitará al TEUNED el que se haga esa consulta, pero el punto central es si todos estamos de acuerdo que se redacte en esos términos para que la misma sociedad indique que procede.

No es un asunto de carácter jurídico sino un asunto de que este Consejo indique si estamos de acuerdo con esta opción o esa propuesta que hizo en su momento don José Miguel Corrales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay de los dos aspectos. Hay una parte legal que me gustaría que don Celín Arce la pueda analizar ya no de lo que mencioné que es como a groso modo del porque llega aquí la consulta sino dentro del trámite del TLC la legalidad que en estos momentos se saque de donde está para llevarlo a otro tipo de trámite.

Eso es parte de la discusión que se ha dado de los medios el cuestionamiento legal de que eso se puede hacer en estos momentos. Creo que hace falta clarificarnos desde el punto de vista jurídico de si procedente en el marco de la ley, a una ley de referéndum que tienen sus limitaciones.

Quisiera que don Celín Arce nos aclare esa parte, la otra no es legal es de conveniencia de lo que creamos que es más conveniente para el país, pero no podemos tomar una decisión de conveniencia en el tanto no haya dilucidado este aspecto técnico-jurídico, que es el que le solicitaría a don Celín Arce que analice el trámite legislativo en el marco de la ley y no diga es procedente o no, y que después nos vengan a decir que la UNED tomó un acuerdo en algo que era ilegal porque existía claramente una norma que lo impedía por el trámite legislativo que llevaba el proyecto.

Esto lo menciono sobre todo porque es algo de lo que en los medios se ha discutido en relación con el posible referéndum o no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo a don Rodrigo Arias, lo que pasa es que en este momento ante las noticias que observa y la situación que se ve en el país y la trayectoria que ha tenido Costa Rica como un país donde la consulta se hace abierta y sin temor, independientemente de lo que puedan establecer las normas legales, creo que es un asunto que debemos de valorar como Consejo Universitario.

Este Consejo con el asunto del TLC ha tomado una actitud de no pronunciarse ni a favor ni en contra; pero con el compromiso de formar criterios, para que

cualquier ciudadano (a) pueda conocer cuáles son las bondades o limitaciones del TLC.

Todos sabemos que los medios de comunicación social los mayoritarios han trabajado a golpe de tambor y a favor del TLC. Son otras instancias como en este caso la Universidad Estatal a Distancia y otras universidades privadas que han dado los espacios para que esa discusión se haga.

Desde mi punto de vista como universitaria, como miembro del Consejo Universitario, me parece que atención a esa amplitud de criterio que hemos promovido es importante que tratemos de hacer un análisis de no mostrar temor ante la consulta sino que como país que ha sido un país que defendido que es un Estado de Derecho, obviamente que todas las personas que están en la Asamblea Legislativa están en representación de lo que ha sido el interés del pueblo costarricense.

En el caso del costarricense sería la primera vez que se haga una consulta a escala de todo el territorio nacional, pero me preocupa que queramos ver un asunto de parte jurídica porque todos sabemos en este momento que lo que ya se negoció en su momento no se puede cambiar, lo que está en juego en este momento es si la Asamblea Legislativa lo quiere o no ratificar.

Lo que pregunto es con base en qué lo va a ratificar o no, quiere escuchar a los ciudadanos o no. En ese sentido me parece que hay una obligación moral que independientemente de cual sea el resultado es escuchar a los mismos ciudadanos que en su momento fueron los que los eligieron para estar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que hacer una aclaración y no me da ningún temor escuchar a las personas y llevar a consulta cualquier cosa. Por dicha en el trámite de esta ley tuve personalmente un papel detrás de presionar a los diputados para que se aprobara una Ley de Referéndum como Presidente de CONARE y con un apoyo directo de CONARE en la reelaboración de la Ley, en traer expertos internacionales a un taller con los diputados, a un experto uruguayo que vino a discutir con los diputados en los términos en que se podía elaborar una ley de referéndum dado que en Costa Rica no existía, y que tenía que hacerse lamentablemente además dentro de las restricciones que la Constitución Política había establecido para referéndum y que no se había podido llevar a la práctica por la falta de una ley que lo reglamentara en cuanto a cómo es que se lleva adelante.

Desde ese punto de vista, como personal, como Presidente de CONARE y como Rector de la UNED, esas acciones del 2005 fueron totalmente convencido de que en Costa Rica debe pasar una democracia representativa a una democracia más participativa y que necesitamos instrumentos y que necesitamos instrumentos para ello y dentro de los posibles en Costa Rica el referéndum y que tiene que utilizarse, ya no es que queda aprobado para que quede ahí y que no se use.

Mi duda en este momento es en el trámite del proyecto, si legalmente es viable por asuntos técnicos-jurídicos sacar el proyecto donde está y decir que la Asamblea es incompetente para pronunciarse porque vamos a un referéndum.

Soy partidario de que los grandes temas del país se lleven a referéndum, me parece que Costa Rica debe aprender una nueva forma de tomar las grandes decisiones y que será vía referéndum y el TLC desde antes debió haberse tramitado mediante referéndum, en eso siempre hubiera estado de acuerdo.

Mi duda es ahora si el momento lo permite o no por el trámite que ya tiene, ya está dictaminado por comisión, está en Plenario, se puede o no retirar, son dudas únicas y exclusivamente de carácter técnico jurídico.

Conocemos que los dos extremos no quieren ir a referéndum ni los sindicalistas ni una parte extrema del Gobierno. Creo que todo el resto de la población sí, pero los extremos no, ni los sindicalistas que están totalmente opuestos al referéndum y lo reafirmaba un día de estos don Eugenio Trejos que cuando él ha planteado el posible referéndum todos lo cuestionan inmediatamente y sabemos que tampoco una posición extrema de Gobierno lo ha querido. Tal vez esa es la mejor señal de que lo más adecuado sería el referéndum.

Mi duda es si nos vamos a pronunciarnos lo hagamos con base legal suficiente y que si vamos a decir que no corresponde referéndum porque legalmente ya no es posible entonces que lo hagamos fundamentalmente adonde podríamos agregar que sin embargo consideramos que era lo correcto. Pero abrir esa opción de pronunciarnos con certeza jurídica de lo que decimos es viable legalmente. Por eso mencioné la consulta a la Oficina Jurídica en otros términos.

Mi posición sería a favor de que un tema como este y muchos otros se definan vía referéndum en nuestro país, pueden ser provincias o por cantones, en muchos casos como sucede en países desarrollados democráticamente.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo que en un estado de derecho de Costa Rica obviamente el aspecto legal es importante.

Estamos en una coyuntura muy interesante donde depende de lo que se decida sobre un proyecto como es el TLC, el futuro de Costa Rica va a ser diferente de una u otra forma.

Pero cuando leo el documento que se está presentando, el documento como tal obviamente no lo ligan a ningún proyecto sino que está dirigido a cumplir con ese objetivo que se establece en el artículo 1 que es el instrumentar el Instituto de la Democracia Participativa denominada referéndum y es parte de lo que hablaba don Rodrigo Arias, que es importante la consulta que se haga al pueblo en proyectos que van a tener relevancia a nivel nacional incluso a nivel de gobiernos locales, es una figura que la democracia está demandando y que esa participación va a venir a bajar las aguas en muchos aspectos en donde a veces se pone muy

turbias y se ponen en posiciones muy distintas y extremistas, otros que sí y otros que no y al final la comunidad nacional es la que debería de decidir.

Lo que me preocupa es el hecho que se elige tan estrechamente el proyecto como tal con el TLC porque es un proyecto que no va a servir únicamente para el TLC sino para otros proyectos que se tienen que ver a nivel de Asamblea Legislativa.

Se está poniendo toda la confianza de esta propuesta en el Tribunal Supremo de Elecciones un órgano en el cual el pueblo de Costa Rica tiene la confianza y eso es importante que lo veamos porque al final de cuentas la decisión que va a ser avalada y dirigida y coordinada y supervisada por el Tribunal Supremo de Elecciones va a ser la decisión que va ser vinculante y va a ser la que va imperar para la toma de decisión en la Asamblea Legislativa en proyectos importantes.

Creo que a veces es difícil desligarlo por la coyuntura actual pero es importante verlo como instrumento a futuro que va a servir para que las decisiones de este tipo sean tomadas en una forma diferente, democrática y participativa.

Creo importante que este Consejo Universitario se manifieste sobre el documento que nos están presentando y con la salvedad de la parte legal que como dije al inicio también debe de cumplirse pero siempre y cuando se pueda cumplir esa parte legal en el proyecto que en este momento está en la Asamblea Legislativa de relevancia que el TLC.

Ahí es donde tendríamos que manejarlo porque no creo que no estemos de acuerdo en este tipo de instrumentos. La situación es ver cuál es la mejor forma para la Universidad y para llevar el norte que dictó el Consejo Universitario en el acuerdo sobre el TLC que sirva como espacio de reflexión. Es importante tener presente lo que dijo doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración para don Marvin Arce. Me confunde su planteamiento en relación con la materia que estamos discutiendo.

No se nos está consultado nada sobre el referéndum, lo que tenemos ahí es Ley de la República, eso no está en consulta es un instrumento genérico que existe para procesar consultas de diferente índole que se hagan de ahora en adelante y en cualquier momento.

Lo que se nos está consultando es el criterio de si estamos de acuerdo en que esta regulación ya existente se utilice a efectos de que se lleve a referéndum el TLC. Se anexó el documento de ley porque es el marco dentro del cual que tenemos que analizar si procede recomendar positiva o negativamente que se haga referéndum bajo esa mecánica ya aprobada la consulta del TLC.

Lo que están consultado es si estamos de acuerdo en que el TLC vaya a referéndum, con este instrumento que ya Costa Rica tiene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Viendo la carta vemos que tenemos una ley y luego dice: “procedo a consultar el criterio de su institución sobre el texto de la iniciativa...”, interpreto que es la iniciativa de regulación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la iniciativa de don José Miguel Corrales de que se aplique toda esa regulación para llevara referéndum el TLC.

No sé si como se origina esto, si es una nota de un ciudadano al TSE para que el TSE haga todo este trámite y sí es viable, entonces recoja las firmas, o sea que tiene que entregar un 5% de las firmas de los electores a nivel nacional para convocar a referéndum. Es muy confusa la consulta de doña Gloria Valerín.

PROF. RAMIRO PORRAS: La consulta dice: “*procedo a consultar criterio de sustitución sobre el texto de la iniciativa suscrito el 5 de agosto del 2004 y publicada en el alcance de La Gaceta No. 225 del 22 de noviembre del año 2006...*”. Es decir, si esas fechas corresponden a lo que estoy entendiendo hay una gestión que ya tiene mucho tiempo y lo que cabe preguntarse es porque hasta este momento se nos está consultando la iniciativa del año 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Costa Rica reformó a mediados del año 2002 la Constitución Política para introducir la firma de referéndum, eso fue terminando el periodo de don Miguel Angel Rodríguez y queda establecido en la Constitución Política el referéndum pero la Constitución dice que tiene que reglamentarse mediante una ley.

Esa ley que lleva todos esos años y aunque la misma Constitución decía que tenía que aprobarse en un plazo de 1 año y es cuando CONARE se mete muy activamente a presionar para que Costa Rica reglamente el referéndum, eso fue todo año 2005. Se aprobó el 23 de febrero del 2006 se aprueba la Ley de Referéndum mediante tanto era un derecho constitucional pero no se podía ejecutar por falta de un instrumento, ese es el que se aprueba el 23 de febrero del 2006 y es cuando posteriormente don José Miguel Corrales, insiste en que tenía una petición sin tramitar y se retoma.

Por eso son los plazos largos, además en la Asamblea Legislativa no es de extrañar.

Quiero que antes decir si recomendamos o no referéndum veamos la parte técnica-jurídica por el procedimiento.

Esta nota es confusa, incluso doña Ana Myriam Shing entró a la página y era el texto del CAFTA porque eso es lo que está diciendo don José Miguel Corrales que se lleve a referéndum ese texto completo.

Me gustaría conocer la opinión de don Celín Arce porque es la discusión que ha habido en los medios de que el Gobierno dice que a estas alturas ya no se puede

porque está dictaminado y está en Plenario y que no le pueden quitar esa facultad a la Asamblea Legislativa de votarlo, si va a referéndum se tiene que sacar de ahí y no se vota, va a referéndum.

El Gobierno dice que en este momento del procedimiento ya no se puede legalmente. Esto es algo técnico para uno lo pueda dilucidar fácilmente. Ahí es donde no entiendo a los Sindicatos que quieren que se vote en la Asamblea Legislativa pero que tampoco vaya a referéndum, es el criterio de ellos y no del pueblo el que finalmente va a querer que prevalezca.

Recuerdo que se dieron grandes discusiones y al final se recomendó que fuera el TSE que es un órgano de relativa de mayor confianza y no algo ad-hoc para cada referéndum.

El TSE estuvo quitado a tramitar la solicitud de don José Miguel Corrales, y creo que es por presión que ellos inician el trámite de consulta donde empiezan por estudios técnicos de la Asamblea Legislativa y esta instancia le consulta a la Sala IV, consulta a la UNED y quien sabe a cuántas instituciones más.

Para dar su recomendación al TSE, finalmente es el TSE es el que va a decir sí o no procedemos con el trámite de referéndum, entonces si dicen que sí le dicen a los gestionantes que tienen 30 días para entregar las firmas que avalan ir a referéndum que es un 5% de los electores a nivel nacional, no es nada fácil.

Tenemos una semana para hacer una revisión legal y lo vemos dentro de 8 días.

MSC. CELIN ARCE: El referéndum puede ser iniciativa ciudadana, de Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo. En ese caso es de iniciativa ciudadana, entonces la solicitud se plantea ante el TSE y es el que tiene que valorar la procedencia formal de la solicitud que se estaría formulando.

Luego el TSE lo que hace es consultar a la Asamblea Legislativa a fin de que sea evaluado desde el punto de vista formal.

MBA. RODRIGO ARIAS: No puede haber referéndum un año antes y no un año después de las elecciones y solo uno por año. Hay muchas restricciones que no nos gustaban pero se derivan de la Constitución Política, entonces era lo posible dentro de la reforma constitucional.

MSC. CELIN ARCE: Luego el TSE consulta a Servicios Técnicos y este tiene que hacer una solicitud obligatoria que no se sabe cuáles son porque la Ley no lo dice expresamente y de todas formas para recoger el 5% de las firmas del total del padrón electoral. Sino se logra recoger esas firmas no puede haber referéndum.

Es la primera vez que se presenta la solicitud de referéndum y que se aplique a esta Ley. Hay que hacer un estudio detenido.

Repito, es solicitud de referéndum ciudadano que se requiere recoger el 5% al menos del padrón electoral para que eventualmente pueda haber referéndum si no hay otra razón que lo impida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía entendido que una vez que la Asamblea Legislativa se pronunciara sobre el TLC, también se requería de una serie de aspectos que tenían que resolverse para que eso entrara en vigencia a partir del año 2008, ¿así es?

MBA. RODRIGO ARIAS: El TLC tiene que estar ratificado al 1 de marzo del 2008 con las leyes de implementación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero faltan leyes de implementación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, son las 13 leyes. Con las leyes puede haber prórroga. Dos años después de que entró vigencia en el primer país

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto es para hacer coherente con algo que hemos defendido y es el hecho de que la comunidad costarricense tiene el derecho de pronunciarse sobre algo que va a afectar al país en el futuro. Se quiera o no es un cambio, puede ser positivo o negativo, sino es un modelo diferente de vida y un modelo distinto de lo que la gente está acostumbrada.

La pregunta es si nosotros estamos anuentes a que ese referéndum se dé. La inquietud que me surge es si este trámite se está llevando acabo y si en realidad la fecha límite para que el TLC esté ratificado por la Asamblea Legislativa es hasta el año 2008, es posible que se haga esta consulta a la ciudadanía.

Me parece que el punto central es si queremos eso o si queremos un ejercicio del poder impuesto y creo que ahí es donde está en juego. Si el pueblo costarricense decide que sí por referéndum al TLC a los que están opuestos tendrán que aceptar que ese es el sentido del costarricense, igualmente si es al contrario, pero la Asamblea Legislativa está ahí para representar los intereses del pueblo costarricense y nosotros como Universidad y defendiendo una posición de que todos tenemos derecho de pronunciarnos de acuerdo al conocimiento que tenemos debe estar de acuerdo con eso. Debe insistir que se aplique para que se cumpla ese principio. Me preocuparía que nos quedáramos sin decir nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un tema que creo que desde el año pasado se había tramitado llevarlo a referéndum, pero hay grupos extremos que no han querido, quienes en diferentes momentos lo han pedido son otros. Se puedo hacer hecho con tiempo.

Mi duda es de carácter legal ya por trámite que tiene el proyecto. El proyecto ya está dictaminado y está en Plenario. Si va a referéndum ya no va a la Asamblea Legislativa, es un referéndum vinculante. Mi duda es si legalmente se puede hacer o no.

MSC. CELIN ARCE: La ley no lo dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un asunto técnico y lo saco a relucir ahora porque es parte de la discusión que se han dado, es si en este momento se puede sacar o no. El Gobierno dice que no.

Creo que debemos tener una base legal para decir, sí se puede y recomendamos que sí, o que nos digan que no se puede pero recomendamos que sea voluntad de la Asamblea Legislativa ir a referéndum porque también puede ser la Asamblea Legislativa la que convoque a referéndum o puede ser el Poder Ejecutivo o por ciudadanía, en este caso es por ciudadanía. Creo que esa base legal es importante tenerla claro antes de decidir.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esta consulta está rara como viene. Lo que entiendo es que el referéndum es materia electoral, en este caso específico, don José M. Corrales le ha ce la consulta al TSE y por qué el TSE le consulta a la Asamblea Legislativa si es un poder separado, esto lo digo porque tengo la experiencia con todos los casos que se presentaron ahora que tuve las alcaldías, que se presentaron recursos en el TSE y jamás he visto que el TSE consulte.

Cuando viene la consulta a la Asamblea Legislativa jamás lo envía la Dirección de Servicios Técnicos lo remite el Presidente de la Asamblea Legislativa o en defecto el coordinador de una comisión.

Me parece que doña Gloria Valerín es una empleada de la Asamblea Legislativa y jamás he recibido en esta Universidad ni en ninguna instancia las cuales he estado una consulta directamente de alguien de la Dirección de Servicios Técnicos, es una instancia interna.

Esto es algo como que una persona de un departamento consulte a la Universidad de Costa Rica en nombre de la UNED, el que firma las consultas es don Rodrigo Arias o la máxima autoridad.

Me parece extraño que llegue un documento de la Dirección de Servicios Técnicos. El documento dice: "Asamblea Legislativa, Plenario regulación del referéndum ....".

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es una ley que ya existe.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es un decreto legislativo que ya existe como ley. La Ley que viene acá, es una Ley aprobada cuando, pregunto otra vez, cuando la Asamblea Legislativa le pregunta a las universidades, que opinan sobre un tema que ya está aprobado.



MBA. RODRIGO ARIAS: No se está consultando eso, nos está consultando si nosotros estamos de acuerdo en que el TLC se lleve a referéndum bajo ese marco de referéndum.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero, doña Gloria Valerín, la Directora de Servicios Técnicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa parte hay que aclararla, yo no la había sacado a relucir hace un rato.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perdón, resumen final, me parece que ese no es un documento oficial de la Asamblea legislativa, perdón, así lo veo yo, o sea, me parece que no es un documento oficial para una universidad, o sea, esto no puede salir, esa no es la jerarquía que se tiene, nunca he visto que un documento, y he visto miles de documentos de la Asamblea, que se mandan a consulta.

El tema es ese, a mi me preocupa mucho, el documento me imagino que se ha mandado a las otras universidades, pero no me parece que sea el canal adecuado, ni me parece que sea el canal oficial en que la Asamblea puede consultar un caso.

Ahora, a lo interno de la Asamblea Legislativa, a doña Gloria Valerín si le pueden pedir criterio, y ella se dirige al Presidente, se dirige a las comisiones y da su resultado de estudios técnicos. El Departamento de Servicios Técnicos, es simplemente un departamento de apoyo técnico, no es un departamento de trámite externo a la Asamblea Legislativa.

A mí me ha llamado muchísimo la atención eso y me parece que la universidad, pienso con el tema igual que don Rodrigo, con el tema del referéndum es un tema que siempre ha estado sobre la mesa y que se ha dicho como se convoca al referéndum y me parece que el corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones no tirar la “bola” para otro lado, sino ellos mismos resolver, porque lo que está haciendo aquí el Tribunal Supremo de Elecciones es dándole vueltas; yo no sé don Ramiro, el Tribunal tiene la potestad de un poder en el tema electoral, el Tribunal dice y nadie le rebota nada, que se los diga yo, que hasta nos quitaron no se cuántos millones de pesos y estamos peleando.

El Tribunal tiene la potestad de hacerlo, yo no entiendo cómo el Tribunal le pregunta al otro poder, es como que el Poder Judicial le pregunte a la Asamblea si resuelven un caso positivo o negativo, yo nunca he visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín una consulta, una consulta que se le hizo a don Celín.

LIC. CELIN ARCE: Vean lo que dice el oficio de remisión de doña Gloria Valerín, “... y de conformidad con el artículo 6 inciso c) de la Ley de Regulación del

*referéndum, Ley N. 8492 del 09 de marzo de 2006, procedo a consultar el criterio de su institución...”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Cualquier consulta a doña Gloria.

LIC. CELIN ARCE: “... sobre el texto de la iniciativa...”, bajo lo que dice el artículo 6 inciso c). Luego dice *“El trámite del referéndum de iniciativa ciudadana será el siguiente: a) Cualquier interesado en la convocatoria a referéndum podrá solicitar, ante el TSE, autorización para recoger firmas.”*, eso es lo que está haciendo don José Miguel Correales, le va a adjuntar el texto a consultar que es el TLC.

El c), aquí viene la parte de la duda *“El TSE remitirá el texto del proyecto normativo a la Asamblea Legislativa, a fin de que sea evaluado desde el punto de vista formal por el Departamento de Servicios Técnicos, el cual se pronunciará en un lapso de ocho días hábiles, luego de realizar las consultas obligatorias correspondiente.”*. Entonces la Ley si dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién consulta, Gloria?

LIC. CELIN ARCE: Si, porque dice que en el Departamento de Servicios Técnicos, o bien la Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. El inciso c) dice luego de realizar las consultas obligatorias correspondientes, que esas no se sabe cuales son. Aquí doña Gloria está haciendo un “barreal”, esta consultando a “Raymundo y todo el mundo”, la ley le dice que tiene que consultar a las universidades obligatoriamente, dice *“...las consultas obligatorias correspondientes.”*, ¿cuáles son?, no se sabe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que consultar a la Sala Cuarta.

LIC. CELIN ARCE: Obviamente consultó a la Sala Cuarta, y la Sala dice eso no lo pueden consultar a nosotros.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que ella consulta es si acepta, léanlo otra vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, el texto de la convocatoria que es todo el TLC, pero eso no lo mandan escrito jamás, sino que ponen la referencia para entrar al internet.

LIC. CELIN ARCE: Si la iniciativa del referéndum tiene vicios formales o no los tiene, tiene ocho días para hacerlo, previas consultas migratorias, ¿cuáles son las consulta migratorias?, ahí son ocurrencias que en este momento tiene doña Gloria, en ese sentido, es una cuestión de forma nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aunque sea de forma, la preocupación que tengo es que eso lo debió haber visto el Consejo Universitario antes, pero no hubo sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo llegó?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 13 de febrero, me preocupa que nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos pedir una prórroga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que nosotros no nos pronunciemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedir una prórroga de ocho días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tan difícil es eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La parte jurídica que es la que definiría la recomendación de Estudios Técnicos es muy importante, Estudios Técnicos no es que diga, el Consejo Universitario de la UNED dice que si o dice que no y sumamos haber cuántos dicen que si o cuántos dicen que no, el análisis de legal de Estudios Técnicos es la pieza clave para el TSE, porque el que finalmente dice, sí procedan a recoger firmas o no, es el TSE, y el TSE lo hace amparado en el dictamen de Estudios Técnicos, y por eso si vamos a decirle algo a Estudios Técnicos, que sea jurídicamente importante, de lo contrario mejor no decir nada, porque no es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, es para fundamentar el análisis legal que Estudios Técnicos tiene que darle al TSE, por eso es importante la parte técnica jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, cuando yo leí esto, yo lo interpreté, creo que bien, o sea, nosotros lo que tenemos que hacer es basarnos en el artículo 6 y entender que van por el inciso c) del artículo 6, nada más es una consulta que nos hacen para el inciso c) del artículo 6, que el TSE le remitió a la Asamblea Legislativa, en particular al Departamento de Servicios Técnicos, ese Departamento, el cual se pronunciará en un lapso de 8 días hábiles. Luego de realizar las consultas obligatorias correspondientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que plazo nos dan a nosotros, para referirnos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos tiene que pronunciarse, entonces nosotros no podemos decir que nos den más tiempo, si tiene ocho días para pronunciarse, *"...Si el texto contiene vicios formales..."*, ¿cuál texto, es el texto, que yo supongo el de solicitud de convocatoria al referéndum *"...Si el texto contiene vicios formales, dicho Departamento los subsanará de oficio..."*, o sea hace la corrección *"...y devolverá el texto corregido al Tribunal."*, no le está diciendo una consulta si procede o no procede, si es legal, o no es legal, lo que está diciendo es, esta cumpliendo con un trámite, y el trámite es si la solicitud planteada por el señor Corrales en el 2004 debe ir a referéndum, es nada más eso, y creo desde mi punto de vista cuando yo entendí esto dije, para ser coherentes con lo que el Consejo Universitario ha impulsado al interior de la universidad y la comunidad de que lo que necesitamos es brindar toda la información de que la Asamblea debe considerar todos los espacios para que las personas se expresen el sentir

con el TLC, pues en hora buena hacer referéndum, nosotros lo apoyamos para que efectivamente la Asamblea tome también en consideración ese otro elemento más.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es para que la Asamblea tome en consideración, nada en este caso, es para que la Asamblea no decida, y decida el país mediante referéndum, es una cosa distinta, no es que la universidad considere todos los sectores del país para decidir ellos no, es decir la Asamblea, nosotros no vamos a resolver esto que lo resuelva el pueblo, el cual pudo haberse hecho desde antes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En otras palabras, es una manera, lo quería decir de manera elegante, de que los diputados se den cuenta que no pueden decidir si algo no está de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si el pueblo, o la sociedad costarricense no quieren eso, es la única preocupación que tengo, de fechas y que nosotros no podamos pronunciarnos al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí mi única inquietud, es que entendemos por pueblo, en este caso, pero eso lo veríamos en la votación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro me había pedido la palabra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero yo quiero aclarar algo, porque yo fui la que usé la palabra, puedo.

A mí me parece que a veces hay de parte de nuestra soberbia, el no considerar el criterio de las personas o los ciudadanos más humildes de nuestro territorio, que guste o no nos guste, el señor Presidente Electo quedó por un grupo de costarricenses que confió en él, por la imagen que tiene el señor, pero la gente más instruida en este aspecto, sabía que el señor tiene todo un respaldo atrás y que iba a promover el TLC, lo dijo abiertamente, yo no le tengo temor a eso doña Xinia, lo único que me preocupa es que tan ciudadano es uno como el otro, y nosotros tenemos que respetar eso, como dice don Rodrigo, si los extremos, la derecha extrema y la izquierda extrema, porque yo diría que ni los sindicatos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los Sindicatos están claramente en contra del referéndum.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces con mucho más razón que se consulté, o sea, a mí me parece que es importante que se haga, un espacio de estos, es un ejercicio de poder también y de participación ciudadana, que no estamos acostumbrados, sería la primera vez por algo que trasciende las fronteras nuestras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que se me va aclarando un poco, espero tener un poco más claro este asunto. Creo que la consulta, doña Gloria decidió que ha a nosotros debía consultar, creo que ella es la única que puede decir si hay o no problemas de índole de texto o de si choca una cosa con la otra, ella es la que tiene que decirlo.

Pienso que la consulta en ese sentido de que opinamos, debe hacer una cosa como esta, asumiendo que el trámite ya está en la Asamblea, que pensamos nosotros de hacer una consulta popular, pienso que iría por ese lado.

Si tuviéramos que dar una respuesta, quiero referirme, primero a tres puntos, uno de nuestro último acuerdo sobre el TLC que dice “... *insistir en la necesidad de abrir espacio institucionalizado de diálogo social, que guían los diferentes sectores de la vida nacional a la discusión, análisis, y logros de grandes acuerdos nacionales que permiten fortalecer un verdadero estado de bienestar solidaria que sienta las bases de un desarrollo mano sostenible para nuestro país.*”, es el acuerdo número 4 de setiembre.

Aquí nosotros de una manera muy universitaria, decimos que los diferentes sectores de la vida nacional y obviamente por ampliación toda la ciudadanía debería de dar su aporte de decir que piensa sobre un proyecto de tanta envergadura.

Pienso que esto sustenta una posición de nosotros de decir que sí nos manifestaríamos de acuerdo con una cosa como esta.

Voy a leer dos de los acuerdos de noviembre del año anterior, del 2005, los últimos dos acuerdos, recuerden que en ese acuerdo del 2005 nosotros estamos las bases de una estrategia institucional, y los últimos dos acuerdos dicen lo siguiente: “...*Hacer una llamado a la Comunidad Universitaria a la manifestación pacífica el dialogo de las necesidades de que las universidades públicas, desarrollen los temas de índole nacionalmente, la investigación, la revolucidad científica que orienten la toma de decisiones nacionales y que propicien mayor equidad y el fortalecimiento de los valores en que se fundamenta el estado costarricense, así como el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.*”. Es decir que nosotros le hicimos un llamado a nuestra comunidad universitaria, para que investigara, para que trabajara, para que dialogara en función de dar una orientación, para que se tomen las mejores decisiones nacionales.

En este sentido del trabajo que hemos hecho nosotros, puede derivarse una recomendación de que sea un referéndum el que resuelva esta situación.

Por último, hacer una excitativa a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, para que se den los mayores espacios de discusión y diálogo que requiere el pueblo costarricense para el análisis amplio del TLC. Eso se lo pedimos y lo propiciamos nosotros, y si al pueblo costarricense, cumplimos, yo no

sé que tan bien o que tan mal nosotros y la Asamblea Legislativa, pero la verdad es que todo se ha hablado tanto, que cada uno podría decir si o no a que se apruebe, o se ratifique el TLC.

Es decir, estos son tres de los considerandos, perfectamente validos que podrían dar pie a una recomendación nuestra, ya no sobre el problema jurídico, de si procede o no procede, sino de una conveniencia que vino muy atrasada, como dice don Rodrigo, de que esto se pudiera consultar, a todo el pueblo Costarricense.

Creo que hay tres argumentos de fondo, de nosotros mismos, de los acuerdos anteriores, que podrían sustentar esto

Como dice doña Xinia y comparto y también doña Marlene, el actual Presidente don Oscar Arias, nunca negó, más bien fue claro, recuerdo en campaña don Otón Solís le dijo hablemos de esto para ver que opina el pueblo de lo que usted dice y lo que yo digo, porque eran totalmente contrarias, esto quiere decir y lo pongo tal vez el palabras del mismo don Otón Solís, decía quien llegue al poder, que llegue con base en lo que dijo y que sepa el pueblo que eso es lo que va a impulsar, todos sabíamos que don Oscar Arias iba a impulsar esto.

Está esta oportunidad desde el 2004 presentada, por razones equis hasta ahora no llega acá y pienso que sería si todavía hay tiempo de hacerlo, una forma de que todos podamos pronunciarnos sobre eso, y que sea lo que el país decida en este tema tan importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: No queremos entrar a la parte legal, en todo caso si tendríamos que razonar una recomendación nuestra, porque un acuerdo podría decir, si recomendar la posibilidad de acudir al Instituto Democrático de Referéndum, como instrumento para dilucidar la aprobación o no del CAFTA, del TLC, pero tendría que venir justificado por una serie de considerandos pertinentes a esa conclusión, en eso podríamos coincidir perfectamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y pegarnos en el acuerdo, como dice don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conociendo que podría ser que después Estudios Técnicos diga que legalmente no procede, por lo que sea. En todo caso yo creo que esto es algo que el país la otra semana se va a replantear. ¿Cómo vería eso don Celín, legalmente?, con una serie de considerandos con algo que diga.

LIC. CELIN ARCE: La pregunta de fondo es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si recomendamos la posibilidad de acudir al Instituto Democrático de Referéndum, como instrumento para dilucidar la aprobación o no del TLC.

DRA. XINIA CARVAJAL: La consulta que nos hacen en la parte legal.

LIC. CELIN ARCE: Llegó al acuerdo de consultarnos, no se sabe con que criterio, ni dice sobre cómo realizar la consulta ni nada por estilo, porque tal vez es una etapa de forma, nada más que tiene la solicitud que hizo don José Miguel Corrales, que la pasó a Servicios Técnicos, digna si tiene defectos de forma o no, y se concentra en Tribunal. Ella optó por consultarle a todo el mundo, la pregunta de fondo, que es la que se puede contestar, es la que decía don Rodrigo, si no tiene defectos de forma y se le autoriza a don José Miguel Corrales a recoger el 5% de las firmas, suspende eso o no el trámite del TLC en la Asamblea Legislativa, que pareciera que eso no está regulado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Doña Gloria lo tiene que decir.

LIC. CELIN ARCE: Entonces hay que recoger primero el 5% de las firmas, después de recogidas, hay que ir hasta dentro de 9 meses.

MBA. RODRIGO ARIA: Mientras tanto ya se ha votado.

LIC. CELIN ARCE: Correcto. Mientras se recogen las firmas, ya está montado, es un factor que hay que considerar de la oportunidad que hablaba don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es exactamente parte del procedimiento que digo, ahora si es un criterio nada mas de conveniencia, creo que todos coincidimos en que Costa Rica tiene que acostumbrarse a usar el referéndum para decidir grande temas nacionales, si el primero fue tan grande, pues ni modo, pasar de democracia representativa a una democracia participativa, eso lo deberíamos de indicar, de que el país debe evolucionar, de una democracia representativa centenaria, pero poco participativa a una democracia participativa utilizando institutos incluidos en nuestra Constitución, como el referéndum, que es el instrumento de consulta al pueblo.

DRA. XINIA CARVAJAL: De acuerdo. Don Rodrigo, a mí me parece que lo que tenemos que hacer es precisamente decir, a pesar de que consideramos lo que dice don Celín Arce, de que no estamos entrando al tema legal y técnico, dado que se nos consulta la posibilidad, entonces hablamos del referéndum como tal, no es la posibilidad de análisis para no meternos en un tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna objeción legal, recomendamos en esos términos y tratamos de redactar unos considerandos pertinentes. El texto resolutivo podría ser este, decirle a doña Gloria Valerín, que sí recomendamos la posibilidad, porque es una posibilidad, de acudir al Instituto Democrático del referéndum, como instrumento para dilucidar la aprobación o no del TLC, el proyecto de Ley, como viene señalado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En su condición de Directora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los considerandos podrían ser, el primero la solicitud de la señora Gloria Valerín, recibida en este Consejo, citar en su condición de Directora de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

El segundo considerando sería, que según el artículo 6, inciso c), creo que es, de este documento que nos envió, como Directora de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, la que debe revisar e informar al Tribunal Supremo de Elecciones, acerca de la viabilidad de recurrir al referéndum para el TLC, en este momento.

Después, un tercero que diga, el Consejo Universitario en la UNED, tanto en su acuerdo del 25 de noviembre, como en este otro, dijo ante otras cosas, y se transcriben esos tres que leí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego de que Costa Rica tiene que evolucionar de una democracia representativa, una democracia centenaria, hacia una democracia participativa, utilizando los instrumentos incorporados en nuestra Constitución Política, como el referéndum.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y se acuerda tal cosa.

Nosotros en CONARE, ante la apatía que había de los diputados de no aprobar Ley de referéndum, CONARE tomó la iniciativa de entregar un texto sustitutivo, y traer un especialista y presionar a los diputados, para que se aprobara.

Cuando se da lo de la Sala Cuarta, a CONARE nos llegan a decir que coadyuvemos la acción contra la Asamblea Legislativa, y nosotros decíamos que con eso no se conseguía nada, que era mejor actuar constructivamente, y actuar constructivamente fue rediseñar el proyecto irles a entregar un texto sustitutivo, traer los especialistas y presionar para que se aprobara, porque lo otro es ir a decir a la Sala Cuarta –oblíguelos a hacerla-, cuando todo mundo coincidía con que el proyecto que está ahí, hecho por José Miguel Corrales, no servía para nada, eso era una coincidía de todos los diputados, y además estudios técnicos, entonces decían - mejor nada que eso-, decía toda el mundo, entonces nosotros concluimos en CONARE que esa no era la forma de conseguir el referéndum, sino la de llegar hacer una propuesta y participar activamente, y lo puedo decir porque fue en el año en el que fui el Presidente de CONARE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, me gustaría que la Secretaría del Consejo Universitario, nos pudiera ayudar a elaborar este acuerdo ahora, para que hoy mismo se envíe, dada la situación que se va a presentar el lunes próximo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy o a más tardar el lunes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hoy mejor.



LIC. CELIN ARCE: Aparte del acuerdo comunicar a Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa que se pronuncie expresamente, mientras se sigue este procedimiento, y la aprobación si el trámite legislativo del CAFTA se suspende o no en la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso era lo que le estaba pidiendo que hiciera usted, esa era mi duda, pidámosle a ellos que lo aclaren.

LIC. CELIN ARCE: Que sea más competente, además para eso, porque esa pregunta es fundamental.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una recomendación

LIC. CELIN ARCE: Quitarle Servicios Técnicos, que se pronuncie en el sentido, mientras sigue adelante la iniciativa del referéndum, el trámite legislativo de la aprobación del CAFTA se suspende o no en la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería un segundo punto.

LIC. CELIN ARCE: Que el área en que brinda, vaya ese aspecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En firme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos así, en firme.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio DST-049-2007 del 13 de febrero del 2007 (REF. CU-046-2007), suscrito por la señora Gloria Valerín Rodríguez, Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio sobre el texto de la iniciativa del señor José Miguel Corrales Bolaños, suscrita el 5 de agosto del 2004, y publicado en el Alcance No. 44 a la Gaceta No. 225, del 22 de noviembre del 2006.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario recibió solicitud de la señora Gloria Valerín Rodríguez, Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.**

2. De conformidad con el artículo 6, inciso c) de la Ley de Regulación del Referéndum, Ley No. 8492 del 9 de marzo de 2006, le corresponde al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, evaluar e informar al Tribunal Supremo de Elecciones acerca de la viabilidad de recurrir al referéndum para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y República Dominicana (TLC), en este momento.
3. El Consejo Universitario de la UNED, en sus acuerdos tomados en las sesiones 1791-2005, Art. IV, inciso 1) del 25 de noviembre del 2005, y 1831-2006, Art. I del 19 de setiembre del 2006, manifestó lo siguiente:
  - *“Insistir en la necesidad de abrir espacios institucionalizados de diálogo social que ayuden a los diferentes sectores de la vida nacional en la discusión, análisis y logro de grandes acuerdos nacionales que permitan fortalecer un verdadero Estado de Bienestar solidario, que sienten las bases de un desarrollo humano sostenible para nuestro país.*
  - *Hacer un llamado a la Comunidad Universitaria a la manifestación pacífica, al diálogo y a la necesidad de que las universidades públicas desarrollen los temas de agenda nacional mediante la investigación, y la rigurosidad científica que orienten la toma de decisiones nacionales que propicien mayor equidad y el fortalecimiento de los valores en que se fundamenta el Estado costarricense, así como el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.*
  - *Hacer una excitativa a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, para que se den los mayores espacios de discusión y diálogo que requiere el pueblo costarricense, para el análisis amplio del Tratado de Libre Comercio.”*
4. Costa Rica debe evolucionar de una democracia representativa centenaria hacia una democracia participativa, utilizando los instrumentos incorporados en la Constitución Política de Costa Rica, como es el instituto del referéndum.

## **SE ACUERDA:**

- 1. Recomendar positivamente la posibilidad de acudir al instituto democrático del referéndum, como instrumento para dilucidar la aprobación o no del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y República Dominicana (TLC), tramitado en el Expediente No. 1024-Z-2006.**
- 2. Instar al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa que se pronuncie sobre el trámite legislativo que se sigue para la aprobación del CAFTA-DR, en el sentido de aclarar si éste se suspende o no en la Asamblea Legislativa, ante la posibilidad del referéndum.**

## **ACUERDO FIRME**

- 5. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre Informe de participación en el IV Foro de la PAN Commonwealth y en la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-07-107 del 13 de febrero del 2007 (REF. CU-049-2007), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjunta el informe de su participación en el IV Foro de la Pan Commonwealth y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, realizados en Jamaica, del 30 de octubre al 6 de noviembre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de Rita Ledezma, sobre el Informe de participación en el IV Foro de la Pan Commonwealth y en la Asamblea Anual de la Red Global de Educación, que se recibe y se pasa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que lo estudien y nos hagan un resumen.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-07-107 del 13 de febrero del 2007 (REF. CU-049-2007), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjunta el informe de su participación en el IV Foro de la Pan Commonwealth y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, realizados en Jamaica, del 30 de octubre al 6 de noviembre del 2006.**

## **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Licda. Rita Ledezma, para el análisis que corresponde.**

## **ACUERDO FIRME**

6. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los siguientes documentos: Propuesta de estructura del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes de la UNED y Propuesta de estructura del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia de la UNED.**

Se conoce oficio CPPI-006-2007 del 15 de febrero del 2007 (REF. CU-048-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1848-2006, Art. IV, inciso 4), sobre las propuestas de estructura organizacional del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, y el Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro habría que pasarlo también a Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que es la propuesta que hace Juan Carlos Parreaguirre del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre las estructuras organizacionales de los programas de apoyo curricular y evaluación de los aprendizaje e investigación y fundamento de educación a distancia, que debería de estar presentado para el 1 de marzo del 2007.

LIC. MARVIN ARCE: Don Rodrigo, con respecto a ese, tal vez me gustaría escuchar la opinión de doña Marlene, como Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque recordemos que toda esta propuesta surgió de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde se analizó el CEMPA.

MBA. RODRIGO ARIAS: La estructura organizacional, pero podría ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, no tengo ningún problema en eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, doña Marlene también es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en cualquiera de las dos que los vean, a mi me gustaría participar cuando lo discuta la Comisión, yo estaba trabajando muy de

cerca con los del Ex CEMPA, como ponen ellos en sus correos, en definir todo esto, y creo que se ha trabajado bastante bien en estos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me parece conveniente es que esté presente, si fuera en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Vicerrector Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque me parece que hay que invitarlo, o hacer una sesión conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque mejor no hacen una sesión conjunta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mejor hacemos una sesión conjunta y estamos todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ambas comisiones, con la recomendación de que los discutan en una sesión conjunta, y que me inviten a mí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

LIC. MARVIN ARCE: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y ahí va a estar el Vicerrector Académico, e invitamos a don Rodrigo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, le damos ese trámite.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio CPPI-006-2007 del 15 de febrero del 2007 (REF. CU-048-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1848-2006, Art. IV, inciso 4), sobre las propuestas de estructura organizacional del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, y el Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir las propuestas a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que las analicen en una sesión conjunta.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota del MBA. Pablo Ramírez Mendoza, referente a Informe de Labores de noviembre 2000 a octubre del 2006, periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**

Se recibe nota del 14 de febrero del 2007 (REF. CU-051-2007), suscrita por el MBA. Pablo Ramírez Mendoza, en la que adjunta el informe de labores del período en que fungió de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, de noviembre del 2000 a octubre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra también es para el trámite respectivo del informe de labores que se le había pedido a don Pablo Ramírez, como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, esto pasa la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para el análisis o estudio respectivo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe nota del 14 de febrero del 2007 (REF. CU-051-2007), suscrita por el MBA. Pablo Ramírez Mendoza, en la que adjunta el informe de labores del período en que fungió de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, de noviembre del 2000 a octubre del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de labores presentado por el MBA. Pablo Ramírez, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto al informe como tal estoy de acuerdo, pero también esto tiene una repercusión que es el nombramiento de la Jefatura de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que viene en el otro punto del acuerdo del Consejo, el acuerdo del Consejo tenía dos partes, una era un informe sobre eso, que se está terminando y el otro era la petición a don Pablo de que entregara el informe, él está cumpliendo la parte que le correspondía, que es la que va ahí, la otra llegará, que es la que tiene repercusiones.

LIC. MARVIN ARCE: Que es el primer punto donde se concentra lo relacionado con la oficina

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso ya viene, yo estuve hablando con ellos, en estos días.

\* \* \*

8. **Notas de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa referente a consulta del proyecto No. 16.397 “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”.**

Se recibe oficio CE-087-07 del 13 de febrero del 2007 (REF. CU-052-2007), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i. de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, en la solicita el criterio de la Universidad, sobre el proyecto “Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”, expediente 16.397, publicado en La Gaceta No. 207 del 30 de octubre del 2006.

Además se recibe oficio CE-169-07 del 20 de febrero del 2007, de la Sra. Rosa María Vega, en el que se otorga una prórroga hasta 15 días, para que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el proyecto de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para trámite también, hoy recibimos la “Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”, y la prórroga que nos dan, esta es la tercera.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es diferente, es otra versión.

LIC. CELIN ARCE: Es la del Poder Ejecutivo sobre el fortalecimiento del ICE y la otra era la Ley de Comunicaciones del Poder Ejecutivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra era la de la UCR del ICE.

LIC. CELIN ARCE: La otra es de la UCR.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora hay como tres proyectos, entonces pasar este a la misma Comisión que está viendo todos los proyectos.

LIC. CELIN ARCE: Correcto, que coordina don Carlos Morgan.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas en estos momentos los plazos están interrumpidos, porque ustedes saben que el Ejecutivo retiró todos los proyectos de TLC de la Asamblea, el lunes o martes de esta semana, por estrategia me imagino, porque una petición de la marcha es retirarlos de la Asamblea Legislativa, y cómo van a retirar lo que está retirado.

Hay un comunicado de Albino Vargas, que leí ayer, que dice que no hagan caso porque eso es una jugada del gobierno, pero es que lo está dejando sin el argumento de lo que pedían, son juegos totalmente apegados al reglamento legislativo, ha sesiones extraordinarias, el gobierno quita y pone lo que quiera, ese es el funcionamiento legislativo y es así en sesiones extraordinarias, y siempre ha sido así.

En gobierno anterior tenían una persona en Casa Presidencial en la Asamblea Legislativa, cuando los diputados estaban discutiendo un proyecto y le aparecían todas al proyecto, mandaban un fax retirándolo, para que siguieran con el siguiente y no atrasaran la agenda legislativa, a ese extremo llegaron la vez pasada, me acuerdo don Gerardo González y doña Linette Saborío, mantenían una comunicación así, porque el ejecutivo manda en ese período.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio CE-087-07 del 13 de febrero del 2007 (REF. CU-052-2007), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i. de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, en la solicita el criterio de la Universidad, sobre el proyecto “Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”, expediente 16.397, publicado en La Gaceta No. 207 del 30 de octubre del 2006.**

**Además se recibe oficio CE-169-07 del 20 de febrero del 2007, de la Sra. Rosa María Vega, en el que se otorga una prórroga hasta 15 días, para que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el proyecto de Ley.**



**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión integrada por el MBA. Carlos Morgan, el Dr. Luis Paulino Vargas, el M.Sc. Vigny Alvarado y el Lic. Celín Arce, el proyecto de “Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones”, con el fin de que brinden su criterio al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de algunos funcionarios sobre el Manifiesto de Constitución del Frente de la Universidad Estatal a Distancia contra el TLC.**

Se recibe nota del 15 de febrero del 2007 (REF. CU-047-2007), suscrita por los funcionarios Georgina García Herrera, Jaime García González, Mario Alfaro Zúñiga, Dagoberto Nuñez Picado, Mario Valverde Montoya, Luis Paulino Vargas Solís y Francisco Piedra Vargas, en la que solicita audiencia para entregar copia de manifiesto en el que se hace explícita la posición de un grupo de funcionarios de la UNED en relación el Tratado de Libre Comercio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que estar de acuerdo en recibirlos, los que estén de acuerdo en darle audiencia a este grupo, para que pasen; es una modificación de agenda, es una moción de orden para efectos formales.

\* \* \*

Se aprueba la moción de orden y se decide recibir la visita de los funcionarios mencionados.

\* \* \*

Al ser las 11:30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los señores: Luis Paulino Vargas, Marco Santamaría; Jaime García, Mario Alfaro, Mario Valverde, Felipe Chávez y Francisco Piedra.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida, y una nota firmada por algunos de ustedes en la que nos piden al Consejo Universitario que los recibamos, con el propósito de hacer entrega de un documento; el Consejo Universitario estuvo de acuerdo en modificar la agenda para recibirlos, unos minutos, porque tenemos una agenda muy llena hoy, no sé cual es el vocero.

DR. LUIS PAULINO VARGAS: Estamos acá Mario Valverde de la ATUNED; Mario Alfaro del Sindicato de la UNED; Felipe Chávez del Sindicato de la UNED; Jaime García y este servidor Luis Paulino Vargas; también Marco Santamaría y Francisco Piedra, que no se que se me hizo, habían varios compañeros y

compañeras más, pero tuvieron que retirarse, ellos habían venido con el propósito de estar acá.

Nuestra intención es estar solamente un ratito, nuestra intención no es quitarles el tiempo, simplemente explicarles brevemente de lo que se trata. Nosotros hemos constituido por iniciativa autonomía nuestra, lo que hemos llamado al Frente de la Universidad Estatal a Distancia contra el TLC; es una instancia universitaria obviamente no oficial, es necesario decirlo, en ese sentido nos expresamos como universitarios, específicamente como unedianos, pero desde luego la voz de universitarios, que no es de ninguna manera la voz oficial de la universidad, que quede claro que la única voz oficial de la universidad es este órgano el Consejo Universitario y hasta a veces un vocero que es el señor Rector.

El propósito de este Frente, el Frente tiene varios propósitos, un primer propósito ha sido formular una posición seria, reflexiva, reposada, muy respetuosa, en relación con el TLC, formular esa posición, en primera instancia ante la misma comunidad universitaria de la UNED, y a partir de ahí ante la comunidad nacional ofrecerle como universitarios un punto de vista serio, fundamentado ha la ciudadanía costarricense, a las diversas organizaciones sociales que hoy día se movilizan en Costa Rica alrededor de esta temática del TLC, y en particular a los señores diputados de la Asamblea Legislativa.

En el proceso como primer paso, se redactó un manifiesto de constitución del Frente, este manifiesto ha sido sometido ha conocimiento de la comunidad universitaria de la UNED, tan ampliamente como nos ha sido posible, lo hemos difundido por todos los medios a nuestro alcance.

Hemos invitado a toda la gente de la UNED, a leerlo, a conocerlo y partir de ahí hemos llevado a cabo una recolección de firmas, en respaldo al manifiesto, eso es lo que queremos aquí entregarles a ustedes, nosotros estamos entregando acá el manifiesto y les estamos entregando copias de las firmas de respaldo que incluimos, en total 339 firmas recogidas, incluyendo las firmas de algunos miembros de este Consejo Universitario.

Nuestro propósito es este poner en conocimiento de ustedes esto, hemos hecho igualmente un trabajo de motivación al interior de la institución, e información.

Este momento por supuesto, lo conversábamos ayer con don Rodrigo, estamos convocando a la participación de la marcha, que de paso le agradecemos mucho a don Rodrigo; ayer conversamos con él, a propósito del permiso, y poco rato después ya estaba emitido el permiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya lo tenía casi preparado cuando ustedes llegaron.

DR. LUIS PAULINO VARGAS: Muchas gracias porque atendió nuestra solicitud inmediatamente, bueno de todas maneras ya lo tenía listo.

Poner al conocimiento de ustedes esto, con base en el apoyo que hemos obtenido, desde luego nosotros hubiéramos querido recoger firmas en todos los centros universitarios, pero no tenemos recursos para tanto, aun así recibimos diversas muestras de apoyo de los centros universitarios, por correo electrónico recibimos, incluso yo personalmente recibe correos electrónicos, donde nos daban apoyo a la iniciativa.

Con base en ese apoyo que un sector amplio de la comunidad universitaria nos han manifestado, pues hemos hecho público el manifiesto, el manifiesto ha circulado principalmente por Internet, pero incluso ha circulado internacionalmente a través de Internet, en la agencia de prensa internacionales; hemos hecho la conferencia de prensa el día de ayer, esperamos que en algún medio de prensa por ahí aparezca en estos días alguna información al respecto.

Nuestro propósito es que ojalá el Frente pueda continuar, digámoslo así más allá de la coyuntura TLC, quisiéramos que este frente pueda continuar con una instancia universitaria que es al mismo tiempo una instancia ciudadana que lo que aspira es a contribuir con la ciudadanía costarricense de ofrecer ideas para enriquecer el debate, y más allá del TLC también ofrecer ideas para ese proceso de dialogo que a nosotros nos parece que estaba urgiendo que sea emprendida de la sociedad costarricense en este momento.

Parece que este proceso de dialogo indispensable, incluso para sanar las tremendas heridas que tristemente se están abriendo alrededor de este asunto. Yo lo dejaría ahí, no sé si alguien más quiere agregar algo, o si ustedes quieren preguntar algo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguno de ustedes quiere decir algo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería aprovechar que estaban hoy acá, para hacerles una pregunta, que estamos con la posición, ustedes recuerdan la posición de la posibilidad de desarrollar un referéndum, yo quería saber cuál es posición que ustedes tenían, o que opinan ustedes sobre el tema de hacer un referéndum, porque es interesante poderlos escuchar, así como ya hemos tenido un intercambio antes; a mí me encantaría poder oír la posición de ustedes frente al tema del referéndum, que es un tema que hoy esta sobre la mesa, dado la postura de don José Miguel Corrales, que hizo una consulta, me encantaría saber porque para mi es muy valioso lo que ustedes piensen de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quién responde, porque cada uno podrá responder personalmente.

DR. LUIS PAULINO VARGAS: En primer lugar no hemos, como frente, entrado a discutir el tema del referéndum, eso quiero aclararlo, eventualmente, posiblemente vamos sentarnos, llegado el momento, lo hablaríamos para formular una posición.

Personalmente diría que el referéndum puede ser una salida constructiva, positiva, siempre que se garanticen condiciones de equidad paritaria, porque tenemos que reconocer que el debate alrededor del TLC ha sido pavorosamente asimétrico, la desproporción de recursos entre quienes hacen propaganda del TLC, y quienes tratamos de explicar por qué no debería de aprobarse el TLC, es simplemente colosal.

Entonces, el referéndum, a mí personalmente, me parece una salida democrática, civilizada, positiva, constructiva, a condición de que haya un compromiso muy claro de todos quienes estarían implicados en ese proceso, empezando por el propio Tribunal Electoral, de que las condiciones en que se va a dar el referéndum, van hacer efectivamente paritarias.

SR. FELIPE CHAVEZ: También otra de las razones por las que no hemos entrado a discutir el caso, es porque estamos claro de parte del gobierno actual, ellos no lo ven como una vía, o sea, ellos dicen no ya el proceso está muy adelantado, eso tiene que decidirse en la Asamblea Legislativa.

Ayer oyendo a don Rodrigo Arias Sánchez, en la radio, pues esa es la posición, por ese lado no hay una opción, entonces porque vamos a entrar en una discusión, cuando esa vía todavía no está aprobada, esa es otra de las razones porque no hemos entrado más al estudio, a dar a conocer nuestras apreciaciones en torno al TLC, vino a discutir un tema que es interesante discutir, pero en el momento oportuno, si llega a darse esa posibilidad, por supuesto que sería fantástico, en las condiciones que se pudiera dar en las condiciones que don Luis Paulino menciona.

PROF. MARIO VALVERDE: Me parece que por esa figura de referéndum, existe otra democracia, como democracia griega nace con un referéndum, cuando se podría hacer, por ejemplo, por lo menos la consulta, en el mundo se aplica el referéndum, solo para esto el tema del aborto.

Nosotros hemos hecho el referéndum en esta universidad, al consultar a nuestras bases recogiendo más de 360 firmas, es la misma, o sea la operación del referéndum a nivel interno, y creo que también podríamos hacerlo, digamos a nivel nacional, siempre y cuando, como dice don Luis Paulino se cumplan con las condiciones para tener la oportunidad, para poder digámosle hacerle la consultad a todo el país.

No sé como se puede operacionalizar eso, y meter a todos en la sabana y hacerles la consulta, creo que estamos dispuestos, nosotros vivimos de eso constantemente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada agradecerles la visita; segundo manifestarles que me parece una excelente iniciativa la que tuvieron de que en una institución como la UNED, que es una institución pública, exista ese espacio

para los que estén en contra del TLC, lo puedan expresar libremente y sin ninguna preocupación.

Nada más quería hacer una excitativa también, y es el hecho de que el Consejo Universitario días atrás había aprobado una cátedra que se llama "El País que necesitamos" y para ello lo que hizo fue adscribirla "*Solicitarle a la Vicerrectoría Académica...*", en este caso al Vicerrector "*... para que asuma el liderazgo de esa cátedra y que en conjunto con los directores de escuela abra ese espacio de discusión donde se analizan temas de trascendencia nacional...*", es hacerles la excitativa de que puedan contribuir, alimentar esta cátedra para que los universitarios podamos expresar libremente también nuestras preocupaciones, no solamente con el TLC sino con otros temas que consideramos que son de trascendencia, como la educación, la salud, y las grandes brechas que se están presentando en Costa Rica.

También decirle y aprovechar que tuve la oportunidad de que me facilitaran este libro de don Luis Paulino, que esta acá, "Soñar con los pies en la tierra", no lo he terminado, apenas lo estoy iniciando, pero me ha parecido una excelente reflexión que hace don Luis Paulino, realmente don Paulino déjeme felicitarlo, porque usted hace un análisis donde quizá algunos de nosotros no podamos ver cómo se recomponen las fuerzas a nivel interno en Costa Rica, y que hoy nos está llevando precisamente a situaciones, como es el TLC.

Me parece que ese frente que han conformado, también debería entrar a utilizar este esfuerzo que hace don Paulino Vargas, que va muy aunado a contribuir de manera seria, en cuál es el país que necesitamos, y creo que en ese sentido, expresarles mi agradecimiento y decirles que ojalá que puedan alimentar con este frente, también la cátedra que este Consejo Universitario acordó crear.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero decirles que yo personalmente, este era el tipo de resultados que quería, desde los acuerdos del Consejo Universitario, porque incluso desde noviembre del 2005 nosotros hicimos un llamado a la comunidad universitaria a la manifestación pacífica al diálogo, y a la necesidad de que las universidades públicas desarrollen los temas de la agenda nacional mediante la investigación y revolucidad científica que oriente la toma de decisiones nacionales, que propician mayor equidad, y el fortalecimiento de los valores que se fundamenta el estado costarricense, digamos, dentro de ese marco cabe esto de acá.

Una de las cosas de las que ha adolecido algunas de las manifestaciones, o cualquiera de las actividades que se han dado en contra del TLC, precisamente que los argumentos que se han usado, para estar en contra, en muchos casos han sido muy vulnerables.

Recuerdo con el Magisterio iban a quitar los incentivos, y que nos iban hacer trabajar los sábados, y cosas de esas, era muy vulnerables los argumentos, aquí en este manifiesto hay argumentos de fondo, muy importantes.

En segundo lugar quiero decir que en el otro acuerdo del Consejo Universitario insto *“...insistir en la necesidad de abrir los espacios institucionalizados de dialogo social que ayudan a los diferentes sectores de la vida nacional en la discusión analizados y logros de los grandes acuerdos nacionales que permitan fortalecer un verdadero estado de bienestar solidario...”*, y esto está enmarcado dentro de esto que fue un acuerdo del Consejo Universitario.

El más importante de todos, que si a mi me hubieran preguntado, cuál es el más importante de los acuerdos del Consejo Universitario, he dicho siempre que el número *“...3. Solicitar a la Asamblea Legislativa que para la eventual aprobación de este y cualquier otro tratado internacional, son requisitos indispensables: 1. Salvaguardar la soberanía nacional; 2. Propiciar la mayor equidad en los compromisos multilaterales que se adopten; 3. Velar por el beneficio para los sectores más desposeídos y por la disminución de la brecha social; 4. Valorar la atención que se brinde para atender las asimetrías existentes.”*.

Este documento yo lo leí ahora, mientras estábamos en la sesión, me parece que tiene aspectos de fondo muy, muy importantes que mucha gente ha querido disminuir, pero que no se han logrado, esos argumentos no he oído gente rebatirlos ha fondo; porque cuanto más superficiales han sido los argumentos, más fáciles de rebatir, pero estos que están aquí plasmados, me parece producto de un estudio serio, y de una actitud ciudadana, muy importante de parte de ustedes, a lo que yo me uno, yo firmaría perfectamente su manifiesto, porque a mi me parece que es una actitud positiva de enfrentamiento de una responsabilidad ciudadana ante algo que va a repercutir tanto en la vida nacional.

Luego, quería decirles que ustedes o nosotros, los que por lo menos yo si tengo planeado asistir a estas actividades; creo debemos ser vigilantes, esto que ustedes han puesto aquí, demuestra el espíritu universitario, y el espíritu universitario, y el espíritu universitario no puede tolerar que estas cosas se salgan de las manos por gente que quiera ir al otro extremo, y en eso deben estar bien vigilantes.

Porque con esto se ganan las cosas, no con actitudes que luego salgan en la prensa que van a buscar quién se salió del “canasto”, y que van a buscar para decir, estos son los “pachuchos” que se están manifestando contra el TLC, debemos estar muy vigilantes, de que eso no ocurra, nosotros mismos mantenernos, con una posición, como universitarios, los de aquí o los de cualquier otra universidad, con una posición muy de universidad.

Creo, lástima que pienso que tal vez nos ha cogido tarde para esto, pero yo una vez lo comentaba, no me acuerdo si a don Mario, no me acuerdo a quién, en la manifestación anterior, que sería muy importante que la gente pensante de este país, que tiene argumentos reales, convincentes, y estudiados como los que ustedes ponen acá, puedan algún día hacer una jornada de tipo, por ejemplo, de poner un escritorio en la plaza de la cultura y empezar a decirle a la gente que

tiene dudas sobre el TLC, porque personas universitarias de prestigio y pensantes puedan resolver consultas y decir, por eso yo no estoy de acuerdo con el eso, es decir me parece que es una actitud más universitaria, y se los digo a ustedes, si viniera aquí un grupo que dice, yo estoy a favor del TLC, le sugeriría exactamente lo mismo, porque no pone un escrito en San José, y empiecen a decirle a la gente ¿ por qué usted está a favor o está en contra del TLC?, con argumentos; los felicito por la iniciativa y me parece que está muy bien orientada.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia agradecerles a los compañeros por la visita, agradecerles el que nos hayan remitido esta nota y este manifiesto, y que nos hayan pedido la audiencia, porque esto nos da la oportunidad de poner conversar, de poner acercarnos, como Consejo Universitario, y como grupo denominado Frente UNED contra el TLC, es importante que existan estos espacios de dialogo, porque esto es parte de la democracia.

Con respecto al documento como tal, creo que don Ramiro Porras ya manifestó las bondades que tiene este manifiesto, serio, responsable, reflexivo, acá lo importante es fundamentar todo esto, y creo que se está haciendo así por medio de este grupo de compañeros y compañeras, en una democracia participativa.

Creo que hay muchas compañeras también involucradas en esto, pero sobre todo en la parte de esa democracia participativa y de esto se trata, una universidad tiene que utilizar los medios que crea necesarios oportunos, pero bajo el respeto, bajo toda la normativa, toda la parte legal, porque eso es importante y así realmente contribuir a enriquecer proyectos de gran envergadura, como es este proyecto del TLC.

Sabemos que es un proyecto que la decisión que se toma al final, va a decidir el camino que este país va a continuar en cuanto a su desarrollo y ahí es donde tenemos que comenzar a pensar realmente que es lo mejor, que es lo más conveniente para el desarrollo de este pueblo costarricense; tratar de ver en algún momento, en una forma independiente, si se quiere hasta diferente en nuestros hermanos pueblos centroamericanos, porque obviamente tenemos un sistema social y política, un tanto diferente, que nos ha dado justamente esa visión, que no es de ahora sino desde hace muchos años esa visión que tuvieron esos grandes pensadores y esos políticos hace muchos años.

Creo que la iniciativa de ustedes es bastante madura, es responsable, pero si esperaríamos que este frente no terminé aquí con el TLC, sino que este sea el inicio de todo un proyecto institucional, a nivel de un grupo como ustedes organizados, que se avoque, como decía doña Marlene Víquez, haber aspectos que ya de ante mano el Consejo Universitario los ha tomado en la cátedra “El País que necesitamos”, ya hay una estructura, es importante que también haya esa participación de toda la comunidad universitaria, que no sea únicamente un grupo, sino que abramos el debate, eso es lo importante, no tenemos que tener temor al debate, al análisis, de eso se trata una democracia, que es totalmente contraria a lo que es una dictadura.

Creo que el documento que se presenta esta muy bien fundamentado, de hecho yo lo firmé, lo leí, lo analicé y lo firmé, porque considero que es un documento muy respetuoso, que es un documento que viene a colaborar en este momento importantísimo trascendental de toma de decisión con respecto al TLC.

Por lo otro, como decía don Ramiro Porras, voy a estar en la marcha, si Dios quiere, en la manifestación del lunes.

Creo que también es otra forma de democracia participativa, tenemos que manifestarnos, los que estamos a favor respetando a los que están en contra, y los que están en contra respetando a los que están a favor, pero de eso se trata esto, de que al final se tome una decisión, la más sabia, la mejor para Costa Rica, ojalá que los intereses representativos de los sectores, se dejen a un lado y veamos siempre el bien común que es importante en una sociedad, ese bien común es el que tiene que privar siempre, y yo los insto para que pensemos de esa forma.

Creo que es importante la consulta que hacia doña Xinia Carvajal, en cuanto al referéndum, ya hay textos, nosotros estuvimos viendo ahora anteriormente acá en la sesión ese punto, y creo que es importante que ustedes también como frente UNED, lo analicen también y puedan tener, digamos un manifiesto o una respuesta ante esto, es importante, porque es otro mecanismo también de una democracia participativa; existen varios mecanismos y creo que hacia eso tenemos que ir.

Termino felicitándolos, y diciéndoles que es importante y que sigan adelante, que esas cosas son importantes, sobre todo en una universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguien más en el uso de la palabra.

DR. LUIS PAULINO VARGAS: Para cerrar, agradecerles muchísimo la atención por recibirnos, insistir tiene en una cosa, como fundamentalmente somos universitarios y todavía más fundamentalmente somos “unedianos” y eso significa que somos gente muy comprometida con la UNED, que queremos mucho a la UNED, que creemos que la UNED significa que representa a Costa Rica.

Al tomar esta iniciativa y llevarla adelante nos expresamos como unedianos y queremos aportar desde un enfoque muy constructivo y muy respetuoso, muy fundamentado a este debate nacional tan esencial, pero al resaltar lo unediano, también resalto que desde luego estamos a la orden para colaborar en lo que sea porque somos parte de la UNED y estaremos encantados de ser participes en cualquier iniciativa impulsada por el señor Rector, por el Consejo Universitario.

En este momento estamos emitiendo este documento que es efectivamente contra el TLC, pero creo que estaríamos deseosos, tremendamente deseosos de poder



participar en algo que ya no esté en contra de algo, sino que sea por la construcción de cosas.

Creo que este es el paso que Costa Rica entera está en este momento necesitando y reclamando desesperadamente. Creo que ha sido una especie de terrible pesadilla esto del TLC, necesitamos cerrar este capítulo. Costa Rica necesita cerrarlo y creo que la única manera de cerrarlo es abriendo un diálogo muy amplio, muy extensivo y el primer responsable que debe promover ese diálogo es el gobierno de la República por su posición, pero nosotros como unedianos estaremos deseosos, encantados, entusiasmados de ser parte de la fuerza UNED que contribuye en ese proceso de construcción pensando hacia el futuro de este país que tanto queremos y amamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese sentido creo que sí vale resaltar que aquí todos somos unedianos, no solo los que firman el documento.

DR. LUIS P. VARGAS: Desde luego, jamás he dicho otra cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: No pero creo que es una aclaración muy pertinente. Todos somos unedianos y creo que todos empezando por los que estamos aquí en el Consejo Universitario, nos interesa siempre lo mejor para la Universidad pero no por la Universidad misma sino por la labor que tiene la Universidad en la construcción de una sociedad costarricense de mayores oportunidades para todos los habitantes de este país y por realmente la trascendencia que tiene la misión que se nos encomendó ayer hizo 30 años en que fue aprobada la ley de creación de la UNED con una gran mayoría de la Asamblea Legislativa.

Creo que eso nos identifica y nos identifica también el llamado que hemos hecho reiteradamente desde el Consejo a un diálogo nacional, a un diálogo bajo diferentes formas. El acuerdo al que don Ramiro Porras se refería que es el de setiembre del año pasado, menciona un mecanismo de diálogo institucionalizado, mecanismos que países europeos han adoptado que son los Consejos Económicos Sociales que han funcionado muy bien en esos países en la conformación de las nuevas sociedades que han desarrollado durante los últimos 20, 25 o 30 años. Aquí ha habido mucha resistencia a institucionalizar esos mecanismos participativos de diálogo social.

Es un proyecto en el cuál tuve la suerte como Presidente de CONARE de ser el representante de CONARE en todo ese proceso de elaboración del documento que finalmente se entregó a la Asamblea Legislativa y que está ahí haciendo fila en la agenda parlamentaria.

Pero no solamente ese diálogo institucionalizado sino que en estos momentos ocupamos un diálogo de otra naturaleza, pero un diálogo de verdad. Nosotros en CONARE o uno individualmente se ha reunido con muchos sectores en estos meses y se da cuenta que hay muchos que no quieren dialogar, que hablan de diálogo pero en la realidad es que escuchan a unos y escuchan al otro, pero no

buscan el diálogo como instrumento para construir las bases de una sociedad diferente porque tampoco tenemos que defender la que existe.

Yo en todo lado les digo ¿qué defienden?, ¿un millón de pobres? Esa es la realidad del modelo actual, porque nos decían en Guatemala, ¿qué defienden allá con un 63% de pobreza? También eso hay que replantárselo y hay que replantárselo sentándose efectivamente a deponer todas nuestras posiciones anteriores y en una mesa comenzar a construir las bases de esa sociedad que creo que ahí habría una gran coincidencia a nivel nacional, pero para que esa coincidencia se logre lo primero es deponer posiciones extremas y sentarse a hablar y eso es lo que más a costado en los últimos meses y en los últimos años en la sociedad costarricense y por eso este Consejo Universitario ha sido reiterativo en llamar a ese diálogo, lo ha sido también CONARE y lo seguiremos siendo.

Creo que tendrá que venir el momento en que todos los sectores o por lo menos los que realmente se identifican con el país, siempre habrá algunos que tienen intereses particulares, pero esos grandes sectores que sí les interesa lo mejor para todos en el país, nos sentemos a definir las variables que identifiquen la Costa Rica de las próximas décadas.

DRA. XINIA CARVAJAL: La verdad es que quiero hacer eco de las palabras de don Luis Paulino Vargas, porque me encanta que queden en actas palabras de una madurez muy importante, me parece que es la posición que la gente espera de esta Universidad.

Quiero retomar esas palabras cuando don Luis Paulino dice que nos hemos desgastado en esa lucha de polarización porque hemos tenido que dar una discusión donde no se nos ha permitido que la gente exprese las cosas de un lado o del otro.

Quiero rescatar el incentivo que doña Marlene Víquez mencionó hace un ratito, de que la cátedra que ya está constituida y dentro de la Universidad, empecemos a retomar lo que hablamos el otro día que nos reunimos, que es esa agenda de desarrollo. Creo que fue Rosberly Rojas la que habló ese día y que dijo, -con TLC o sin TLC este país tiene que proponer cosas diferentes-.

Creo que ese grupo precisamente como han hecho ustedes un análisis tan detallado sobre el tema del TLC, ya tiene toda la estructura para poder empezar a pensar que nuestra Universidad sea la que vaya a proponer proyectos que sean novedosos, que sean diferentes y que vayamos a buscar el apoyo dentro de la Asamblea donde sea.

Considero que esta Universidad se distinguió en esta lucha por una lucha diferente, una lucha de pensamiento, ese documento lo refleja. Aquí no es un no al TLC porque no, ustedes están fundamentando su posición porque esta es una Universidad que tiene un comportamiento diferente a otros grupos y creo y se los

dejo de verdad en el lado de ustedes en el sentido de que estoy segura que este Consejo los va a apoyar siempre en lo que ustedes requieren, para empezar a proponer cosas y a veces uno cree que uno no tiene la posibilidad, pero el hecho de que esta Universidad tiene un respeto a nivel del país y sería muy interesante que de nosotros saliera el análisis de los proyectos. A nosotros ya nos han mandado tres proyectos con el tema de las telecomunicaciones, pero hay otros proyectos que están pendientes.

Las telecomunicaciones es un tema más, pero hay un montón de temas que están esperando y que es lo que el país esperaría con o sin TLC. Yo diría que ojalá de verdad, que terminemos este tema de la polarización y los invito a hacerlo. De mi parte siempre van a tener el apoyo igual que con el resto del Consejo Universitario para que los recursos que se requieran para que ustedes puedan empezar a dar pensamiento a nuevos proyectos y que nosotros lo analicemos y conjuntamente hagamos propuestas serias a la opinión pública y a la Asamblea Legislativa para que lo que este país espera de nosotros lo tenga.

Quiero decirle a don Luis Paulino que me parece que ha tocado el punto. Me parece que el tema del respeto, el tema de conversar las cosas como debe ser, con un nivel como debe ser es adecuado y también quiero hacer eco de las palabras de don Ramiro Porras en el sentido de no permitir que este espacio de expresión que tenemos la próxima semana la manipulen personas de un lado al otro y eso es muy importante y creo que la Universidad puede hacer un papel muy importante porque lo ha hecho en otras ocasiones.

La UNED se ha distinguido en otras ocasiones por eso y creo que hay que estar muy vigilantes de lo que se vaya hacer, que lo que se vaya a demandar sea en los términos que corresponde a un país como el nuestro y sobre todo en el caso nuestro, de gente tan respetable como ustedes y al resto de gente que va a participar de la Universidad.

SR. MARIO ALFARO: Más que todo agradecerles por el espacio brindado, agradecer a los señores concejales que han tenido esas palabras de aliento para este frente que inicia y ya sobrarían las palabras para volver a lo que ya el compañero Luis Paulino Vargas ha expresado.

Quiero externarles la invitación a los compañeros concejales para que si tienen el gusto de acompañarnos el día lunes a la marcha convocada para las 11 de la mañana, que se nos unan.

Ahora nosotros de aquí salimos y también para decirle a doña Xinia Carvajal, no están las muchachas por acá pero sí están colaborando. Hoy varios compañeros sacamos el día de vacaciones para elaborar las mantas y los diferentes carteles porque se hizo un llamado por el correo electrónico para que cada quién expresara porqué no está de acuerdo y eso estamparlo en los carteles que se van a llevar el día lunes. Entonces, al ver que teníamos hora y media de estar acá

para que ustedes nos atendieran, ellas dijeron, -mejor nos vamos y ustedes se quedan acá-.

Así que agradecerles una vez más el espacio brindado y los esperamos el próximo lunes los que tengan gusto de acompañarnos a la marcha nacional, un día por Costa Rica.

\* \* \*

Se retiran los señores representantes del Frente UNED del TLC.

\* \* \*

Se hace un receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos nota de la carta que nos envía este grupo y que además que conste que fueron recibidos en la sesión del Consejo Universitario del día de hoy. También que se tome nota de la resolución de la Rectoría, no en relación con la petición de ellos porque no es el Sindicato el que organiza esa cosa del lunes sino muchos organismos y eran distintas personas las que habían planteado a la Rectoría la inquietud de que si habría o no habría permiso y lo que les decía es que siempre hemos tenido permiso para esas actividades bajo las condiciones que se indican en la resolución de Rectoría de que sean manifestaciones pacíficas en resguardo del respeto a la dignidad personal que en este caso es muy importante recatar ese punto en respeto a la institucionalidad democrática y el resguardo de la paz social que siempre tiene que identificarnos en todas nuestras actividades y que ojalá prevalezcan estos valores en la marcha del lunes que por otro lado también hay que reivindicar la marcha como un instrumento democrático para manifestar el desacuerdo o el acuerdo con proyectos y acciones del país como en este caso. Igual podría ser en el sentido contrario y de igual manera daría el permiso bajo las mismas condiciones.

Hay que mencionarle a don Mario que esto no es referéndum, que cuando usted, doña Xinia y don Marvin mencionaron referéndum es un referéndum de verdad. Él dice que ya hemos hecho referéndum en la UNED y aquí hay uno. Eso no es así, no pueden confundirse las cosas. Referéndum es otra cosa distinta y en la UNED no se ha utilizado una figura de referéndum excepto que estas que él maneja las quiera llamar así pero no lo son. Esa es una aclaración pertinente para efectos de que no haya confusiones de acta.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe nota del 15 de febrero del 2007 (REF. CU-047-2007), suscrita por los funcionarios Georgina García Herrera, Jaime García González, Mario Alfaro Zúñiga, Dagoberto Nuñez Picado, Mario Valverde Montoya, Luis Paulino Vargas Solís y Francisco Piedra Vargas, en la que solicita audiencia para entregar copia de manifiesto en el que se hace explícita la posición de un grupo de funcionarios de la UNED en relación el Tratado de Libre Comercio.**

**Además, se recibe la visita de los funcionarios mencionados.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer la entrega del manifiesto y se toma nota del mismo.**
- 2. Toma nota de la resolución de la Rectoría, para otorgar permiso a los funcionarios que deseen participar en la marcha que se realizará el 26 de marzo del 2007.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

### **INFORMES**

#### **1. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre visita al ILCE de México.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quería informar al Consejo Universitario que las 5 personas que fuimos a la visita la semana pasada al ILCE de México, estamos elaborando un documento único con cada una de las discusiones de los puntos que se analizaron con los distintos personeros del ILCE porque tuvimos varias sesiones.

Fue un trabajo muy intenso, muy cansado y creo que la señora Ileana Salas hizo un levantado del documento. Ella llevaba su computadora, lo cuál es una facilidad, pero yo también apunté mis cosas y me toca revisar que los puntos que consideré pertinentes se incluyan en el informe, así que esa parte tengo que revisarla este fin de semana para devolvérselos a ellos y ponerlo ya en el formato oficial para hacer entrega.

Quería indicar que en esa semana que estuvimos en México, creo que el día miércoles, la señora embajadora de Costa Rica en México nos atendió y me parece que realmente debo reconocer la forma tan especial con que nos recibió.

Llegamos un poco antes de la hora porque como no conocíamos y teníamos que trasladarnos de un extremo de la Ciudad de México al otro extremo, teníamos preocupación por el tiempo, así que llegamos una hora antes. Se supone que en cuestiones de protocolo uno no puede llegar a esas horas, menos a una embajada.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Ustedes tenían cita?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella los invitó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella fue la que nos invitó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella mandó un correo y además se le mandó una nota para ver si los podía atender.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Había una iniciativa de don Roberto Román y del señor Rector y entonces ella nos atendió.

En el informe vendrá la forma en que ella ha manifestado que quiere apoyar a la UNED, además tuvimos conocimiento que doña Elsa Pacheco, que es agregada cultural de la embajada de México, tiene interés de que la Editorial de la UNED pueda tener su stand en la Feria del Libro que se hace en determinada época en México y que tienen ese interés de promoverla.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Es la de Guadalajara?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy muy segura don Rodrigo, lo único que hizo doña Elsa que yo no la conocía y ahí supimos que es hija del ex presidente Abel Pacheco y se portó muy amable con todos nosotros y ella me entregó la información, lo que hice fue entregársela al señor Jorge Mora para que la compartiera con don René Muñoz y poder ver si es posible que ellos puedan pensar en comunicarse con doña Elsa.

Yo traje todas las tarjetas de presentación de ellos y se las entregué para que puedan ponerse en contacto lo cuál me parece es beneficioso.

En el caso de doña Gioconda Ubeda, ella expresó el interés que tiene en la UNED y elaboró 100 audiovisuales, son documentos que hacían en el programa de Bitácoras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella tenía un programa en la UNED que era Bitácora en canal 15 y 13.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Era una producción con canal 15 con la UNED y con canal 13.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la Dirección y todo era de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La grabación y los programas se hicieron con la UNED, entonces, de ahí que ella guarda un gran agradecimiento por la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el Ministerio de Cultura nos prestaba el lugar donde se había condicionado el estudio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella nos informó que se grababa en el CENAT y realmente se siente sumamente agradecida con la Universidad Estatal a Distancia. Creo que por eso fue que hizo el espacio para atendernos. Ahí nosotros informaremos cuál es la iniciativa que ella tiene.

Quería aprovechar la oportunidad para solicitarle respetuosamente al Plenario del Consejo, tomar un acuerdo y agradecerle a la señora Gioconda Ubeda el haber tenido la gentileza de haber atendido a la delegación de Costa Rica enviada por la UNED para su visita en el ILCE.

Me parece que es fundamental que lo hagamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Incluso, le mandé porque don Celín me contó, le mandé un agradecimiento pero sería muy bonito que el Consejo Universitario también tome un acuerdo en ese sentido.

Ella estaba anuente a ayudar en cualquier cosa que la UNED quiera o necesite de parte de diferentes instituciones en México, porque ella tiene muy posicionado el nombre de la UNED gracias a la relación que tuvo por medio del programa Bitácora, que era un programa gestionado por la UNED y que se producía en asocio con canal 15 y canal 13 y la colaboración del Ministerio de Cultura. Además, para mí era la mejor entrevistadora que tenía el país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella quiere hacer una producción en conjunto para la UNED.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ella tiene muy buena posición con todo el cuerpo diplomático de México. Yo estuve en un evento donde estaba todo el cuerpo diplomático y todos los embajadores con los que estuve hablando se expresaron de una manera increíble de ella. Ella está desempeñando muy bien su papel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos el acuerdo.

\* \* \*

El acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

## **2. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez referente a funcionarios administrativos que han obtenido un grado académico en la Universidad.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería expresarle una preocupación a este Consejo para ver si en algún momento este Plenario lo puede poner como un punto en Asuntos de Trámite Urgente o lo remita a alguna Comisión. Es una preocupación que me ha surgido hace cerca de un año.

He observado que la UNED ha hecho un gran esfuerzo y cuando digo la UNED la estoy viendo como un todo, porque funcionarios y funcionarias de esta Universidad adquieran sus maestrías y sus estudios de posgrado. La Universidad tiene en este momento compañeros que alcanzaron su maestría y están trabajando en distintas instancias en oficinas administrativas o compañeras que hoy día tienen un puesto de secretaria pero que tienen su maestría.

Me parece que hay algo que no me calza en esta dinámica, pero sin embargo he visto también una gran resistencia de parte de algunas dependencias para que estas personas puedan contribuir con su nueva formación en actividades propias académicas de la Universidad, pueda ser que se incorporen trabajando como profesores y la experiencia no se adquiere sino se le da la oportunidad a uno de empezar a trabajar.

Por eso es que quería expresarle hoy o aprovechar mi condición de miembro del Consejo Universitario porque esto ha sido un proceso largo. Creo que la Universidad con la creación del SEP y el impulso que se le dio con don Rodrigo a partir del 2000, y la compra que se hizo del edificio para el SEP donde se logró conciliar una posibilidad para que muchos funcionarios y funcionarias de la Universidad también adquirieran su maestría, no se justifica que el día de hoy estos compañeros y compañeras con ese grado, no se les quiera dar la oportunidad para poder participar en actividades de carácter académicas como profesoras de algún curso en particular.

Si es que se desconfía y don Rodrigo lo recordará en una ocasión acá y lo puedo repetir nuevamente, que en una ocasión tuvimos aquí a don Rodolfo Tacsan con un documento donde manifestaba su gran preocupación por los egresados de la Escuela Ciencias de la Administración.

Me sentí sumamente preocupada de que el Director de la Escuela de Administración se expresara en esos términos y hasta lo hizo por escrito. Yo le dije que él era el líder académico de la Escuela y que la formación de los estudiantes que salían egresados de esa Escuela era responsabilidad de esa Escuela.

Yo en esto quiero ser muy clara. No es que esté a favor o en contra de otros. No, he sido profesora de estudiantes de la UNED que han adquirido su título en



enseñanza de la matemática, con sus diplomados, su bachillerato y además han obtenido su licenciatura en docencia con la especialidad en matemáticas. He dado cursos de especialización para esos estudiantes y he promovido que se les contrate también en la UNED porque considero que son personas que pueden contribuir al crecimiento de la UNED y han sido estudiantes de la UNED.

El hecho de que yo pueda tener a veces diferencias por la forma en que se pueda organizar el posgrado, eso no quiere decir que no valore el trabajo y el esfuerzo que hace la Institución por la formación de los funcionarios en ese nivel.

Me molesta tremendamente el darme cuenta que compañeros y compañeras de esta Universidad, por el simple hecho que llevan años trabajando como secretarías y como oficinistas o en algún puesto en particular que no es del área académica, no se le reconozca ese esfuerzo y puedan incorporarse a la vida académica institucional.

Lo he estado meditando muchísimo, no quería hacerlo pero ayer dije que lo iba hacer. Voy a expresarle esta preocupación que tengo al Consejo Universitario porque ha sido una inversión que a todo nivel siempre va a ser positiva para la Universidad, de que el Consejo en algún momento ya sea que encargue a una Comisión o que lo remita a alguna de las Comisiones existentes para que se analice la forma en que este esfuerzo institucional que se ha hecho en la formación porque han estudiado con beca institucional, no es que lo han pagado sino que han estudiado con el apoyo institucional, no puedan devolverle ese esfuerzo a la Universidad.

Ellos pueden optar por un puesto, es más me acerqué a preguntar, -como hace una persona que tiene en este momento que es secretaria, que es oficinista, que es contador o lo que quiera, ¿cómo hace una persona para poder ofertar para ser tutor? porque ya no existe el Reglamento de aquel tutor voluntario que nosotros lo habíamos quitado y por qué si en algún momento si hay algo que lo estamos haciendo mal, creo que desde que inicié, he estado dando clases de matemáticas muy buenas, más bien creo que ahora que estoy más vieja es cuando en mejores condiciones estoy para ser más tolerante en muchas cosas, pero no se contribuye a la formación de esas personas para que lo hagan bien.

Quería expresar eso para ver si el Consejo Universitario, el Plenario puede remitirle eso a alguna Comisión para que se cree una política donde a estas personas se les brinde la oportunidad.

Obviamente, independientemente de que tenga el título o no y lo hacen mal, la Universidad no puede permitir una cosa de estas, pero me parece que no puede ser que las personas estudien y que la Universidad haya hecho una inversión y no puedan realmente ejercer en otra función.

DRA. XINIA CARVAJAL: Un poquito para concretar doña Marlene, porque no entiendo bien. O sea, creo que si sale a concurso una plaza o si hay una plaza

pendiente, cualquier persona que tenga los requisitos sino se les está permitiendo participar, no es legal, o sea, las personas que se forman tendrían la capacidad o lo que vos estás planteando es que independientemente que existan las plazas o no, para que ellos se ubiquen se les de una oportunidad especial.

Les voy a contar un poco la experiencia y eso se da en todas las instituciones especialmente ahora que hay muchas universidades y la gente empieza a estudiar y resulta que muchas veces uno no puede ubicarlas porque no hay una plaza donde respaldarla y entonces es una lucha eterna porque una secretaria que es abogada y quiere ganar como abogada, quiere hacer las funciones de abogada y en ese momento no hay una plaza disponible.

Entonces, es una situación bien complicada y conozco dos casos específicos de esos, de personas abogadas que son secretarias. Entonces, uno los pone hacer algunas funciones legales de los que ellos saben, pero al final no tienen el respaldo oficial o formal de la plaza y entonces pueden metersen en un problema legal también.

Quería preguntarte eso porque no entiendo claramente el hecho pero la sensación que me das es que vos decís que a esas personas no se les permite nombrar o no se les está nombrando talvez porque no tienen la experiencia, porque eso no sería legal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El asunto es la siguiente doña Xinia. Es el hecho de que en la UNED ha existido la posibilidad para que cualquier funcionario o funcionaria de la Universidad, si tiene los requisitos académicos pueda optar por un posgrado y lo ha hecho y se les ha becado, independientemente del puesto que tenga.

Obviamente que existe una política para que aquellas personas que están en el área académica, fortalezca esos estudios de posgrado y creo que ahora la política se ha ampliado desde CONARE que le dio ¢100 millones a las universidades para impulsar los posgrados fuera del país y que se haga.

El punto central no es ese. El punto central que quisiera plantear es que en algún momento existió el mecanismo mediante la normativa del tutor voluntario, de que algunas personas funcionarias de la UNED podían dar tutorías en algunos cursos y demás. Entonces, iban desarrollando una experiencia en el área académica.

Por ejemplo, un caso concreto fue el de Grettel Rivera. Ella fue secretaria de la Rectoría por mucho tiempo, tuvo su licenciatura, luego, con su licenciatura pudo optar por una cátedra en educación y creo que actualmente tiene la maestría que tuvo en tecnología educativa y lo ha hecho bastante bien. Es la que ha promovido todo lo que es la parte de atención de los niños para las mujeres que estudian, ha hecho actividades y contactos a nivel internacional como personas académicas que pueden contribuir al programa que creo que es de preescolar o por lo menos dentro de esa área.

Lo que quiero decir es que para mí el hecho de que haya visto a la compañera Grettel Rivera y la pongo a ella de ejemplo porque en este momento fue que recordé, el hecho que yo la haya visto en algún momento en la Rectoría como secretaria y que hoy la vea como una compañera, me parece excelente y se le dio la oportunidad. Ella tuvo la oportunidad para desarrollar eso, independientemente por la forma en como se le dio lo pudo hacer.

No estoy rescatando el otro de tutor voluntario, lo que quiero decir es que existió un mecanismo para que se pudiera dar. El problema que observo ahora es que hay compañeros y compañeras que están en puestos y no sé como puedo llamarlos, si son secretarias o asistentes, pero no están dentro del área académica o si tienen la formación, si tienen una maestría específica, puede ser un MBA, puede ser de todas las que ofrece la Universidad y si tienen la formación eventualmente la Universidad debería de estar probando si esas personas están ahí porque están sobre calificadas para el puesto en que están.

Eso es lo que me pregunto y lo que hice fue observar la credibilidad que tienen los mismos funcionarios sobre programas que a veces le pertenecen a la misma Escuela y eso es lo que más me molesta. Me molesta que puedan cuestionar un programa que en el fondo también es responsabilidad de la misma Universidad.

Entonces, ahí es cuando he escuchado expresiones y me parece que debe existir la posibilidad de que la persona pueda optar y eso obviamente mediante un concurso lo puede hacer, solo que yo hice la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, le pregunté a Liliana Picado ¿qué se requiere para ser tutor? y me dijo, -tener el mínimo de experiencia que creo que son dos años-, y le dije que como la van a adquirir si nunca le van a dar la posibilidad.

Entonces, si hay personas que pueden hacerlo, pues en la lista de elegibles o la Oficina de Recursos debería tener un registro de elegibles porque así contratan a cualquier persona de afuera, entonces es preferible que se contrate a una persona fuera, pero la UNED tiene funcionarios que le han dedicado más de 10 años a la Universidad, a veces más y tienen mayor conocimiento de la dinámica de esta Universidad que otra persona que venga de afuera. A eso es a lo que me refiero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema que tenemos que abrirlo a un debate amplio del Consejo Universitario. No estaría tan seguro de mandarlo a Comisión tan rápidamente, prefiero la primera parte cuando usted comenzó ahora a mencionar este tema, en el sentido de que lo introduzcamos como un tema de discusión.

Yo quisiera hablar sobre esto, he tratado de impulsar mucho el ascenso en puestos de las personas que han realizado estudios dentro de la Universidad, con mucha resistencia sobre todo en las escuelas y muy evidentes en muchos casos y sin embargo, como el de Grettel Rivera que usted mencionó hay muchos otros

casos exitosos que demuestran que bajo ciertas condiciones la UNED debería tener una política activa en esa orientación.

Pero quisiera más bien, no pasarlo a una Comisión sino que primero definamos algunas orientaciones aquí en el Consejo Universitario y que lo incorporemos como tema de agenda para poderle dedicar un rato de discusión a este punto. Puede ser una definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero que han sido becados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero para efectos de identificarlos así, creo que debe haber una acción que posibilite que las personas que se han desarrollado académicamente reviertan los beneficios de esa inversión que ha hecho la UNED en beneficio precisamente de acciones sustantivas de la Universidad, pero no estaría tan tranquilo a mandarlo directo a una Comisión o a una oficina, sino primero darle lineamientos. Entonces, lo retomamos de esa manera.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No podemos pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que nos dé un informe de qué personal está en esas condiciones porque a lo mejor son más de los que nos imaginamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero introduzcámoslo como tema de agenda para no tomar acuerdos en este momento porque creo que hay que verlo muy globalmente. Es realmente una política institucional lo que tenemos que definir ahí y si no nos vamos con acciones y acciones y creo que lo que tiene que quedar claro es algo integral y no verlo con personas porque eso sería un error.

Lo introducimos para definir una política que defina mecanismos de ascenso profesional de las personas que han realizado estudios hacia grados académicos de licenciatura o de posgrado dentro de la Universidad. Una política afirmativa en ese sentido. Así que lo tomamos como tema de agenda.

\* \* \*

Se decide incluir este tema como punto de agenda para su discusión.

\* \* \*

### **3. Propuesta del Prof. Ramiro Porrás sobre trámite de asuntos en el Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Una sugerencia muy rápida. Creo que estas partes de la correspondencia y los asuntos que entran más rápidos, o sea, que entran ese mismo día y que hay que darles trámites rápidos, nos están llevando las sesiones prácticamente en su totalidad.

Quería hacer una propuesta. Tal vez tomarnos unas dos o tres sesiones para solicitarle al señor Rector si lo tiene a bien, que en toda la correspondencia nos pongan una notita a la par de que me parece que es para tal trámite en tal lugar, mandarlo a la Comisión x, que hay que verlo acá y demás, que él nos lo proponga y con la agenda venga eso y cada uno de nosotros venga preparado para decir, - mire, el punto número 5 de correspondencia, no coincido con el señor Rector por esto y esto-. Como para que eso sea más rápido y que por esas tres sesiones nos comprometamos nosotros, voy hacerlo yo primero a que nuestros informes sean más pequeños para efectos de poder avanzar.

La preocupación está en lo siguiente. Tenemos en este momento 27 Asuntos de Trámite Urgente y si queremos darle el mismo nombre, los dictámenes de Comisión son de Trámite Urgente y hay 4 de una Comisión, 9 de otra, 1 de otra, 3 de otra y 2 de otra Comisión.

O sea, si hacemos bien los números tenemos 40 cosas que están pendientes y que van quedándose en el tiempo y algunas de ellas hasta podrían ya no tener valor actual, digámoslo así.

Entonces, como una sugerencia muy respetuosa en esos términos que se los he planteado, tal vez solicitarle al señor Rector como Presidente del Consejo, que si los Asuntos de Trámite Urgente los pudiéramos para las próximas 3 sesiones diría yo, separarlos en aquellos de trámite rápido en los que se puedan ver muy rápidamente, viáticos, cosas de ese tipo, de los que nos van a demorar más tiempo, para efectos de que podamos entrar a estas partes lo más pronto posible en las próximas sesiones.

Darnos como un tiempo, 3 o 4 sesiones para ver si podemos sacar de la agenda esos asuntos importantes. Todo lo que hemos visto es importante, pero esto se está quedando muy rezagado y me preocupa que tengamos casi 40 o más de 40 casos que tenemos que analizar así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tomo la recomendación que hace don Ramiro para tratar de tener una dinámica distinta. Hoy decía al principio que prácticamente correspondencia más informes se ha convertido en la agenda del Consejo Universitario y la única manera de superarlo es que todos tengamos la disposición de no dedicar las discusiones sustantivas por importantes que se den, como algo derivado de la correspondencia que entra cada día, porque entonces una manera

de modificar la agenda de hecho es enviar una nota y ese tema se convierte en el tema del día.

Esa es la realidad de la práctica del Consejo Universitario, la correspondencia nos consume prácticamente toda la sesión y los dictámenes y todo lo demás de Asuntos de Trámite Urgente se van quedando rezagados en el tiempo. Me parece una recomendación muy valiosa.

#### **4. Informe del Rector referente a la donación del terreno en El Cocal de Puntarenas por parte de RECOPE**

MBA. RODRIGO ARIAS: Es en relación con lo del terreno de RECOPE. Hoy hace 15 días fue la reunión en Puntarenas, estuvo la representación de una diputada personalmente y representantes de otros diputados. Finalmente el Presidente de RECOPE no pudo llegar porque tuvo una salida de último momento pero sí llegó el gerente y otros miembros de RECOPE, gente de la comunidad más los que fuimos de aquí y ese día creo que se les convenció de los beneficios para Puntarenas y para el país de ayudarle a la UNED en esa región.

Salieron comprometidos y convencidos de que teníamos razón y que a la semana siguiente lo iban a llevar a Junta Directiva de RECOPE con un informe que ellos tenían que presentar con esa orientación con un dictamen positivo de que se trasladara el terreno de la UNED.

En los días posteriores al viernes hubo una acción que tuvimos permanentemente de llamar y hablar con todos los miembros de la Junta Directiva de RECOPE y llamarlos además por diferentes medios con diferentes personas y el viernes que hablé con el gerente de RECOPE me dijo que me podía dar la información de que estaba aprobado pero que todavía no estaba en firme y no lo podía comunicar.

Todavía no me ha llegado la comunicación oficial pero ya ellos lo dieron como noticia en canal 13 un día de estos, entonces creo que ya es oficial. No he hablado con él en estos días, creo que ayer o antier que canal 13 dio como noticia que RECOPE había autorizado donar el terreno a consonancia con tal ley a tales y tales instituciones incluida la UNED.

Las demás nunca hicieron nada, todo lo hizo la UNED pero creo que nos ganamos ya esa hectárea ahí en Cocal de Puntarenas. Esperemos recibir la confirmación de RECOPE.

Necesitamos un acuerdo de nosotros y eso es lo que yo quería que una vez le pidamos a don Celín que lo redacte en los términos legales pero es la aceptación de la donación por parte de la Universidad Estatal a Distancia, del terreno con las características tales y tales tal y como está señalado en la ley con el plano del Registro de la Propiedad a efectos de que con los dos acuerdos porque tenemos

nosotros que comunicarlo a la Procuraduría General de la República, que es el que actúa como abogado del estado a efectos de realizar la escritura.

Es el mismo formato de cuando se tomó el acuerdo de San Marcos de Tarrazú, pero tiene que haber un acuerdo nuestro aceptando la donación y encargándole a la Oficina Jurídica y a la Rectoría, el trámite respectivo para actuar ante la Procuraduría y llegar a la firma de la escritura que ya es el paso final que lo consolida. Entonces, derivado de uno tomamos el otro para ir avanzando en esa dirección. No tengo la redacción exacta pero ahí le pedimos a don Celín Arce que nos lo redacte en los términos en que tiene que ser. Entonces, debemos pedirle el respaldo en ese punto. Aprobado en firme y el agradecimiento a RECOPE se lo damos cuando venga la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acaba de llegar de RECOPE la comunicación del acuerdo firmado por el Presidente Ejecutivo de RECOPE, don José León Desanti Montero y no podemos dejarlo pasar, pues dice:

\* \* \*

Se procede a dar lectura del documento.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se adjunta el acuerdo donde en los considerandos se señala que RECOPE es el dueño y que desde mediados del año 2001 la Universidad Estatal a Distancia ha impulsado varios proyectos, y que la finca se segregó, que todo está bien desde el punto legal y que se publicó la Ley 8499 y que es importante para el desarrollo de la Provincia el acuerdo respectivo entonces que se acuerda, por parte de la Junta Directiva autorizar la segregación y donación de los terrenos en Cocal de Puntarenas.

\* \* \*

Se procede a leer el acuerdo.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Con lo que respecta a esto sería tomar nota, y creo que habría que darle el agradecimiento a RECOPE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero, hay que tomar el acuerdo que dice el Señor Rector, pero también me gustaría que al margen de esto el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo para que se reconozca el esfuerzo que ha hecho don Rodrigo para que se llegue a concretar esta donación por parte de RECOPE a la Universidad Estatal a Distancia. Me parece que esto es muy importante, y a la vez hacer extensivo este esfuerzo al personal del Centro de Puntarenas y a los estudiantes pues también ellos han colaborado para que esto se lleve a cabo.

MBA. RODRIGO ARIAS: También a los Diputados de Puntarenas que desde antes y ahora firmaron a favor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, hay que agradecerles a todas las personas que conformaron un grupo que presionaron para que se diera a cabo esta donación. Es muy importante porque nosotros hemos estado constantemente informados de esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre todo al Presidente Ejecutivo de RECOPE y a la Junta Directiva que hicieron posible que esto se vuelva realidad. Y recordarle a don Celín que cuando tomamos el acuerdo que él está encargado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería decir que me parece que es importante que eso se haga una publicación para que se le comunique a la Comunidad de Puntarenas. Es importante que se haga porque son las fuerzas internas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser algún medio de comunicación social de Puntarenas.

\* \* \*

El acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite urgente.

\* \* \*

## **5. Informe del Rector referente al Encuentro de CONARE en SUR-SUR**

MBA. RODRIGO ARIAS: También quiero comunicarles que la semana pasada fue el encuentro de CONARE en la región sur de Costa Rica, en el Sur-Sur o Pacífico Sur. El evento estuvo excelentemente bien organizado, lo organizó la gente de la UNED en Ciudad Neily, Ana Isabel Montero sobre todo y permitió que las universidades plantearan los diferentes proyectos que tienen para la región y definir los mecanismos de articulación de esos proyectos dentro de una matriz que presentó además Javier Ureña del programa de gestión local de la UNED, que ha tenido mucho trabajo en el Sur durante los últimos años con el programa de él y realmente toda la iniciativa la tuvo la UNED en el desarrollo de la actividad que está en estos momentos en los diferentes representantes de las instituciones, usando la matriz que presentó la UNED para poner los proyectos en un formato determinado con el propósito de que se del aval de CONARE ya para ejecutarlos.

Creo que en los próximos 15 días deben estar definidos todos esos proyectos.

Sentí que el Instituto Tecnológico andaba más por diagnósticos, por estudios globales tratando de aterrizar. La UCR se fue a un proyecto muy institucional de la sede de Golfito, la verdad que a mí y a muchos que estamos ahí nos pareció



inapropiado para la actividad. La UNA estuvo con proyectos más concretos y sobre todo la UNED tuvo para mí los mejores proyectos. Esperemos que se puedan unir porque habían varios temas coincidentes que se están tratando de articular ahora con esa matriz y cuando esté definida, actividades la traeré aquí para que todos actividades cuáles son los proyectos que se van a desarrollar con esos recursos para el Sur-Sur de nuestro país.

Hoy hay una reunión en la región norte en Liberia, de partes técnicas de las actividades tratando de avanzar en esa misma dirección para lo propio de la región Chorotega. Además andan los Directores de Escuela y José Luis Torres en visita en los Centros de Guanacaste, entonces van a coincidir ahí ambos.

Esto es como informe de la actividad de CONARE en el Sur-Sur y el papel de la UNED en la actividad.

## **6. Informe del Rector en relación con la entrega de los Doctorados Honoris Causa**

MBA. RODRIGO ARIAS: La vez pasada lo dije, aunque no hubo quórum, que tenemos un problema de tiempo con los doctorados para el XXX Aniversario.

La celebración del XXX Aniversario es en una fecha terminal el 3 de marzo, no se pudo reunir el Consejo Universitario la semana pasada a sesionar ya por razones de protocolo y en este momento no se puede incorporar. Las invitaciones tenían que tramitarse con 15 días de anticipación ante los jefes de instituciones, diputados e invitados especiales, así que era imposible incorporar la entrega de doctorados dentro de la celebración del XXX Aniversario.

En la Comisión Organizadora estaba planteado la entrega de los doctorados en esa actividad de la UNED, sin embargo estaba previsto un plan B en caso de que no se pudieran asignar los doctorados con tiempo y ese es el que se habilitó a partir de la semana pasada dado que es imposible y sería hasta irrespetuoso para las personas en estos momentos decirles que de mañana en 8 hay una actividad de tal índole, entrega de doctorados y todo lo demás.

En el Plan Anual Operativo se había previsto la posibilidad de tener que hacer un acto separado para entrega de doctorados en el caso de que no hubiera tiempo de unirlos con el XXX Aniversario y creo que ahora tenemos que ver como dentro de la celebración global del XXX Aniversario, se inicia con una copia del XXX Aniversario de la UNED y todo lo que se verá la próxima semana y como se hace una continuación de datos durante el año quizás para concluir con una entrega bien elegante de los doctorados que se hayan acordado en este año de 30 años de existencia de la UNED.

Nada más al margen, manifestar que como recuerdo histórico, el día de ayer se cumplían 30 años de la aprobación en tercer debate de la ley de creación de la UNED, ley que en su momento y lo podemos ver muy claramente reflejado en el libro de don Celedonio, sobre la génesis de esta Universidad, ley que en su momento contó con el apoyo de casi todos los diputados, extrañamente con la oposición de los diputados comunistas y eso quiero que conste en actas así, que se opusieron a la Universidad más social de Costa Rica, por las razones que fueran pero se opusieron.

Sin embargo, todos los demás lo apoyaron y es algo que queda muy claramente reflejado en este libro de don Celedonio que les recomiendo a todos leerlo, más en este año de las tres décadas de existencia de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a los doctorados, entiendo la situación pero nada más me gustaría que tuvieran presente el nombre de doña María Eugenia Dengo que creo que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de retomarlo pronto, pero ya con el XXX Aniversario era imposible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí está bien, pero ese plan B, quizás no llevarlo hasta el final para que podamos tenerlo.

El otro es manifestarle que con respecto a este XXX Aniversario si fuera posible, no me he detenido a ver si don Celedonio lo destaca pero, sí tuve la oportunidad de analizar las actas de la Asamblea Legislativa también con mi trabajo de la UNED y debo reconocer el papel protagónico que tuvo en su momento de defensa del proyecto, don Edwin León y a él no se le ha reconocido por parte de esta Institución, la defensa en su condición de diputado de Liberación Nacional, la defensa del proyecto en el Plenario.

Él fue el que tomó la bandera, obviamente puede ser por una línea política o por lo que sea, pero él lo hizo abiertamente y luego, fue Rector de la Universidad Nacional, fue Ministro de Trabajo pero, en honor a la verdad así como don Rodrigo menciona que efectivamente fue reto en ese momento, tengo una grabación del señor Ferreto donde él indica y da una explicación de porqué se opuso en su momento a la creación de la UNED.

Es la interpretación que él da, pero en todo caso lo que sí es importante es que existen actores sociales que la impulsaron. Todos sabemos que el impulsor como Ministro de Educación fue don Fernando Volio que en paz descansa, al interior del Plenario de la Asamblea Legislativa, uno de los actores principales que defendió la ley al margen de los otros actores sociales como don Oscar Aguilar Bulgarelli, el equipo que conformó el proyecto que lo hicieron abierto a la prensa, al interior del Plenario y que defendió la UNED fue don Edwin León.

Me parece que en estas actividades que se celebran para el XXX Aniversario es justo hacer ese reconocimiento porque no tuvo en este momento ninguna oposición y me parece que hasta en su trayectoria como universitario porque llegó a ser Rector de la Universidad Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y a la par de que yo cuestiono la oposición que tuvo de parte de quienes se decían abanderados del sector social en contra de la Universidad más social del país y eso hay que considerarlo históricamente y prospectivamente al mismo tiempo, sí debo rescatar que a la par de don Fernando Volio, de Oscar Aguilar, de Francisco Antonio Pacheco, de las personas que formaron la Comisión redactora del proyecto de ley, hubo también otros actores que han sido invisibilizados a lo largo de las décadas.

El libro de don Celedonio es muy justo en resaltar el papel de ciertas personas en los diferentes procesos que dieron lugar a la UNED. Dentro de ellos en la Asamblea Legislativa, Edwin León y algún otro diputado que ahora no me acuerdo del nombre, tendría que revisar de nuevo el libro de don Celedonio, que en el Plenario fueron abanderados de la creación de la UNED y en Comisión un diputado Angulo, no me acuerdo del nombre, que era el Presidente de la Comisión de Sociales y que para mí ni siquiera me acordaba de esa persona y no sé quien es, pero que es quién don Celedonio dice que tuvo la sapiencia de retomar el proyecto de Fernando Volio que había sido cuestionado fuertemente por Ferreto, modificarlo para hacerlo viable supuestamente con apoyo de la misma Comisión pero él lo tomó a título personal y lo presenta como texto sustitutivo que es el que finalmente aprueba la Comisión que él rescata entonces el trámite y lo lleva a Plenario, contando con abanderados como don Edwin León y el otro que no recuerdo el nombre.

Ayer se cumplían 30 años de la aprobación de la ley, creo que hoy era bonito recordar que la UNED desde el punto de vista legislativo ayer se convirtió hace 30 años en una realidad para el país. El 3 de marzo de ese año fue refrendada por el señor Presidente de la República para la publicación respectiva.

En aquel tiempo la UNED había hecho un reconocimiento a las personas de la Comisión de Sociales y yo lo supe después por pura casualidad porque en una ocasión hablando con don Rafael Ángel Calderón, ex presidente en ese momento él, tenía en la oficina el reconocimiento que la UNED le hizo como diputado y líder de la oposición y como miembro de la Comisión de Sociales, donde se dictaminó positivamente el proyecto de la UNED y a mí me gustó ese momento, cuando él me dijera, -vea, aquí está el reconocimiento que me hizo la UNED en su momento- y creo que esas cosas debemos de hacerlas más a menudo con las personas que fueron importantes en la vida de la Institución a lo largo del tiempo y sobre todo en esos momentos iniciales que fueron de tanta duda en varios sectores del país sobre la posibilidad de hacer una institución como esta en Costa Rica.

## **7. Informe del Rector referente al caso de ALUNASA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Un punto que nos toca de alguna manera, es lo que está sucediendo en ALUNASA con la decisión equivocada del Presidente Chávez de trasladar ALUNASA a otro país.

Esto nos toca muy directamente porque todos sabemos que ahí hay un Colegio de Educación a Distancia, funcionando dentro de ALUNASA y creo que no podemos dejar pasar la situación sin que nosotros digamos algo al respecto.

No tengo considerandos redactados, tenía como tres o cuatro puntos que creo que debemos de pronunciarnos. Uno es de solidarizarnos con los trabajadores de ALUNASA ante la incertidumbre que sufren derivada del posible cierre de esta empresa de tantos años de existencia en Costa Rica. Segundo, una decisión que tiene que ser categórica de nuestra parte y es de solidaridad con ellos que es una decisión de mantener el CONED funcionando en Juanilama de Esparza, dentro o fuera de ALUNASA.

Creo que no podemos abandonar a la gente cuando les está sucediendo esto otro, aunque tengamos que hacer la inversión en asumir los costos administrativos nosotros, porque eso es lo que ALUNASA cubría finalmente. Los profesores son los mismos del MEP, se coordina con el CONED central, pero allá lo que nos daban era el apoyo administrativo, una o dos personas, secretaria o asistente, no sé, y buscar aulas y laboratorios que creo que las conseguiremos en el Colegio o donde sea, pero una decisión categórica nuestra es mantener funcionando el CONED en Juanilama de Esparza.

Un tercer punto que tengo es un llamado a las autoridades del Gobierno con el propósito de que hagan todos los esfuerzos posibles para resguardar los derechos laborales de los trabajadores y particularmente el derecho al trabajo. Eso debe ser así de categórico.

Un cuarto punto es pedirle a las autoridades de ALUNASA algo parecido, no sé en qué términos, porque no sé si todavía hacer los últimos esfuerzos para mantener la fábrica acá o no. Ahí tengo duda en qué términos poner esa parte hacia ALUNASA o facilitar una etapa de transición de tal manera que los trabajadores no sean perjudicados ante el eventual traslado de la fábrica, más bien en esos términos y con una serie de considerandos en el que dice que la UNED desde tal tiempo se ha identificado con la región que los trabajadores tienen tantos años de estar dedicados a la empresa que ha sido muy exitosa desde el punto de vista productivo. En quinto lugar que en su momento, rescatando la importancia de la responsabilidad social y empresarial, la UNED se unió a ALUNASA en darles oportunidades educativas a la gente de la empresa y de la comunidad y que ante la amenaza de traslado de la industria esta a otro lugar, con el cierre de la fábrica en Costa Rica, tomamos los siguientes cuatro puntos: 1. Solidarizarnos con ellos; 2. Mantener el CONED que una manifestación clara de solidaridad más allá del discurso; 3. Autoridades de Gobierno, pedirles intervenir; 4. Pedirle ALUNASA

que haya una transición, de tal manera que no se queden en la calle estos trabajadores; y un 5. podría ser, pedirle a la Administración o al Rector tratar de intermediar en lo posible para que estos puntos se puedan cumplir sin ningún contratiempo. Algo en esta orientación que nos corresponde actuar y publicarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que me surgió cuando vi eso, inmediatamente pensé en el CONED, no puede ser que una situación de carácter político esté influyendo.

MBA RODRIGO ARIAS: Le iba a decir a ALUNASA que prevalezca lo otro y no una situación política.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quería manifestar es lo siguiente. Con esa iniciativa que presenta don Rodrigo, la cual comparto, me parece excelente, esperemos hacerlo y en los términos que lo propone me parece muy bien. Pero también, me parece que hay que destacar algo, es el hecho de que la UNED confió en una empresa privada y además financiada por extranjeros.

MBA RODRIGO ARIAS: Y de un estado que tiene una orientación social.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Desde su origen tiene esa orientación social. Pero la UNED confió en establecer un convenio, una carta de entendimiento, que fortaleciera no solamente el nivel educativo de un grupo de costarricenses, sino que eso iba a repercutir directamente en la empresa y en los resultados que tenía.

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 4. podría ser que prevalezca eso y no la geopolítica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente. Me parece que ese compromiso, de Universidad-Empresa, un concepto muy difícil, que por primera vez la UNED está viendo un espacio que lo viene tímidamente desarrollando, pero lo viene desarrollando con algunas otras empresas para ciertos proyectos de extensión. Pero ese simple hecho, hasta el Ministro de Trabajo, don Francisco Morales, en un periódico, hizo alusión al esfuerzo que hace la UNED y el que una Empresa de esa naturaleza y la seriedad que pensó la UNED que tenía, deje votado un proyecto de compromiso social que repercutía también favorablemente.

Me parece que todo lo dicho por don Rodrigo está muy bien, pero además de eso, es que ellos adquirieron un compromiso con esta Universidad y debe respetar ese compromiso.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso el cuarto punto deberíamos de enfocarlo en esos términos, el que es dirigido a ALUNASA.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi comentario iba en el mismo sentido, incluso ese último punto, en ningún momento en la publicación daría por un hecho que la Compañía se vaya como tal, porque realmente no se ha formalizado el tema,

conociendo a don Chaves y viendo las cosas que él hace, a veces son simplemente exabruptos y hay una gran cantidad de material según dice y maquinaria que no se puede movilizar del país, acabo de estar hablando con la gente de Nicaragua y ellos dicen que es imposible, no existe toda la infraestructura para que eso se pueda pasar a Nicaragua.

Diría más bien, que nosotros partamos del hecho de que instamos a las autoridades a que se reconsidere ese tema, un tema de bienestar social de una comunidad, y un tema que además, no tiene ninguna razón de ser en términos de deficiencia en la empresa, acomodar el enfoque que nosotros creemos que debe darse un nuevo pensamiento a ese tema y que instamos a las personas que tienen que tomar la decisión, a tomar en cuenta que en esa empresa se está desarrollando un proceso educativo y todo lo expresado por doña Marlene.

Me da la sensación que lo que se ha hecho es como cuando le mandan a uno una amenaza y ha creado una gran zozobra, pero no hay un solo documento formal que hable del tema.

Tal vez se pueda redactar un poco más categórico y nunca dar por un hecho que se vayan, que nosotros vamos a seguir dando el apoyo sin dar por un hecho que se van a ir.

MBA RODRIGO ARIAS: Tomamos un acuerdo que resalte la solidaridad con los trabajadores de ALUNASA, la decisión de mantener funcionando el CONED en Juanilama de Esparza; el llamado a las autoridades del Gobierno para lo que se dijo hace un rato; el llamado a ALUNASA de mantener el compromiso social empresarial que fue el que llevó a la UNED a la zona y no que prevalezcan razones geopolíticas en la definición de un tema de tanta trascendencia.

En ese sentido nos podemos pronunciar y publicarlo, me parece que es importante enseñar al país. Con esos mismos términos lo redactamos y lo compartimos por correo para que sea lunes o martes que esté listo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En esto que me enteré hacer un acuerdo aparte, que dado este último informe del señor Rector, solicitarle a la Administración realizar las gestiones pertinentes en Esparza para que se encuentre una solución viable para los empleados de ALUNASA que están matriculados en el CONED, porque me parece que hay que entrar a conciliar con la Municipalidad u otras instituciones, pero es bueno que quede este acuerdo para que se tenga toda la libertad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería como un punto aparte del pronunciamiento, separado. Estoy de acuerdo.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Al ser las 12:55 p.m. se retira de la Sala de Sesiones del Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

## **8. Informe del Rector sobre la Universidad de Alajuela**

MBA RODRIGO ARIAS: Después que estuvo en peligro la propuesta de la Inter-sede o la sede conjunta en la ciudad de Alajuela, la semana trasanterior en una sesión de CONARE en conjunto con Vicerrectores de Docencia y de Vida Estudiantil se rescató la propuesta y se acondicionó el cronograma y todo listo para comenzar en mayo como se había planteado, realmente es el 30 de abril.

El primer bloque para que todo sea viable va tener que ser Estudios Generales asumido por la UNED, para darle tiempo a las demás que puedan reaccionar, pero por dicha ese día se vencieron las resistencias que se habían presentado por algunos Vicerrectores, sobre todo el Instituto Tecnológico que estaba boicoteando, así lo sentí y se lo comuniqué a don Eugenio en las actas de CONARE, el llevar adelante esa propuesta en Alajuela y producto de esa sesión en CONARE, en la siguiente los del TEC llegaron a tomar la palabra diciendo que ellos estaban de acuerdo, tuvo que actuar de una manera más fuerte.

En la próxima sesión amplió más detalles sobre lo de Alajuela, pero a nivel global es que la sede de Alajuela continua según lo proyectado inicialmente para comenzar en mayo.

## ***IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

### **1. Agradecimiento a la Licda. Gioconda Ubeda, Embajadora de Costa Rica en México.**

\* \* \*

La discusión está en el apartado de Informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia agradece a la Sra. Gioconda Ubeda, Embajadora de Costa Rica en México, por la atención brindada a los funcionarios de la UNED que visitaron esa embajada durante su estadía en México.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Solicitud a la Oficina Jurídica sobre donación de terreno en El Cocal de Puntarenas por parte de RECOPE.**

\* \* \*

La discusión está en el apartado de Informes.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio P-285-2007 del 20 de febrero del 2007, suscrito por el señor José L. Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., en el que comunica que la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria No 4125-81, Artículo No. 4, celebrada el 15 de febrero de 2007, acordó la donación a la UNED, de los terrenos ubicados en El Cocal de Puntarenas.**

**SE ACUERDA:**

**Aceptar la donación que hace la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) de los terrenos ubicados en El Cocal de Puntarenas, tal y como lo informa el Sr. José L. Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de RECOPE en el oficio P-285-2007, y de conformidad con la Ley No. 8499, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 116 del 16 de junio del 2006.**

**ACUERDO FIRME**



#### **ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**Se recibe oficio P-285-2007 del 20 de febrero del 2007, suscrito por el señor José L. Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., en el que comunica que la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria No 4125-81, Artículo No. 4, celebrada el 15 de febrero de 2007, acordó la donación a la UNED, de los terrenos ubicados en El Cocal de Puntarenas.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al Presidente Ejecutivo de RECOPE, señor José L. Desanti Montero, por el apoyo para que la donación del terreno en Puntarenas fuera una realidad.**
- 2. Reconocer el esfuerzo realizado por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, para que se llegue a concretar esta donación a la Universidad Estatal a Distancia, por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE).**
- 3. Hacer extensivo este reconocimiento a la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centros Universitario de Puntarenas, al personal y a los estudiantes del Centro Universitario de la UNED en Puntarenas.**
- 4. Agradecer a todas las personas que brindaron su apoyo para se concretara la donación, particularmente a la Sra. Chepita Falcón Calero y a los diputados y diputadas de diferentes legislaturas que respaldaron este proyecto.**
- 5. Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que realice la publicación sobre esta donación, en un medio de comunicación social con cobertura en la Provincia de Puntarenas, para darla a conocer y resaltar las expectativas futuras del desarrollo de la UNED en la provincia de Puntarenas.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con ALUNASA.**

\* \* \*

La discusión está en el apartado de Informes.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 3)**

##### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En el mes de julio del 2006, la UNED atiende solicitud de los empleados de ALUNASA y, en conjunto con la empresa, establecen una sede del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), dentro de sus instalaciones.**
- 2. El CONED en ALUNASA – Esparza abre oportunidades educativas para los trabajadores de la empresa y vecinos de la comunidad.**
- 3. Mediante la apertura y operación del CONED en ALUNASA, la UNED apoya la política de responsabilidad social empresarial que justifica esta acción.**
- 4. La UNED se ha identificado, con la zona de Esparza, en la participación de diversos proyectos.**
- 5. Los trabajadores tienen muchos años de estar dedicados a la Empresa ALUNASA, la cual ha sido muy exitosa desde el punto de vista productivo.**
- 6. Ante la posibilidad del cierre de la planta de la Empresa ALUNASA en Esparza, muchos trabajadores y vecinos de la comunidad se verían seriamente afectados.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solidarizarse con los trabajadores de ALUNASA ante la incertidumbre que sufrieron, derivada del posible cierre de esta empresa con tantos años de existencia en Costa Rica.**
2. **Reafirmar nuestro compromiso de mantener la sede del CONED funcionando en Juanilama de Esparza, en asocio con la Empresa ALUNASA.**
3. **Hacer un llamado a las autoridades del Gobierno, con el propósito de que se realicen todos los esfuerzos posibles para resguardar los derechos laborales de los trabajadores, particularmente velando porque se mantenga su trabajo.**
4. **Solicitar a las autoridades de ALUNASA que realicen los mayores esfuerzos, de tal manera que los trabajadores no se vean perjudicados y se establezca la permanencia de la empresa en Esparza.**
5. **Ofrecer la colaboración de la UNED en los diferentes procesos con los que se pueda ayuda, con el objeto de lograr la solución definitiva de esta situación.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

**Conocido el informe brindado por el señor Rector, sobre la situación de la Empresa ALUNASA, SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración y especialmente al Director del CONED, M.Sc. Marvin Calvo, realizar las gestiones pertinentes en Esparza, para que se encuentre una solución viable que dé continuidad al compromiso de la UNED con los empleados de ALUNASA que están matriculados en el CONED.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota del Lic. José E. Calderón, sobre solicitud de autorización de gastos de viajes y hospedaje para participar en la XXIII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en México**

Se conoce oficio AI-008-2007 del 9 de febrero del 2007 (REF. CU-038-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita autorización para asistir a la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Colima, México, del 7 al 9 de marzo del 2007.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar una decisión, que es la solicitud del señor Auditor para participar en la XXIII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en México.

\* \* \*

El señor José Enrique Calderón, Auditor Interno, se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar una decisión al respecto. Hay una solicitud del señor Auditor en la que le pide al Consejo Universitario que se le autorice participar en la Décimo Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Órganos de Control y Vigilancia en instituciones de educación superior y entrega toda la información de respaldo, en cuanto a la convocatoria, el programa de la Asamblea, que también está la información que para estos efectos presenta al Consejo Universitario, en cuanto al contenido presupuestario del Programa de la Auditoría Interna aprobado por el Consejo Universitario y corresponde al Consejo aprobarlo o rechazarlo.

Quiero que conste en actas que estoy de acuerdo en apoyarlo para efectos de la votación respectiva.

LIC. MARVIN ARCE: Lo primero que me pregunto es, ¿qué requiere la Institución de la Auditoría Interna, a nivel de gestión, a nivel de la Administración, incluso a nivel de Consejo Universitario? ¿Se están cumpliendo esos requerimientos? Este tipo de actividades vienen a agregar algún valor a la Auditoría Interna para que se cumpla con esa función que debe tener la Auditoría Interna dentro de una organización o es una actividad que lo viene a ayudar, a que la Universidad como Institución tenga una Auditoría Interna que venga a satisfacer las necesidades tanto de la Administración como a este Consejo Universitario.

Al menos puedo externar mi criterio en lo que respecta al Consejo Universitario, porque de la Administración obviamente no podría externar criterio, pero cuando menos a nivel de Consejo Universitario siento que tenemos una asesoría de parte de la Auditoría Interna deficitaria, me parece que en los programas de la Auditoría

Interna deben incorporarse algunos otros aspectos que son importantísimos para el funcionamiento mismo de este Consejo Universitario.

Ya vimos en una sesión anterior todo lo relacionado con la Ley de Control Interno, que eso debe ser algo proactivo de parte de la Auditoría Interna y no necesariamente nacer de una solicitud del Consejo Universitario, pues es algo que está en la Ley de Control Interno.

Además, de eso, por ejemplo veo en unos lineamientos que salieron publicados en la Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004, se llama literalmente “Lineamientos Generales a considerar en la formulación de planes operativos, anuales y presupuestos para las Universidades Estatales”, dice en el artículo 11) “Verificaciones a cargo de las Auditorías Internas. Con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Control Interno, las Auditorías Internas incluirán en sus planes de trabajo las verificaciones sobre el cumplimiento de las diferentes actividades relacionadas con la fase de formulación presupuestaria ejecutadas por parte de la Administración.” No recuerdo, el tiempo que tengo de estar en este Consejo Universitario, que haya llegado algo relacionado con esto.

Me preocupa aspectos por ejemplo, el cumplimiento de reglamentos que nosotros emitimos como órgano, creo que deberíamos tener esa retroalimentación, qué tanto se está cumpliendo la normativa y qué tanto es necesario analizar si se cumple o no, si no se cumple será porque no es una normativa que está acorde a las necesidades institucionales, habrá que reformarla, eso es parte de una retroalimentación que creo que debemos de tener también de la Auditoría Interna. El mismo cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, nunca he visto un informe de la Auditoría Interna, creo que ellos nos debería de dar a nosotros ese tipo de información. No sé si esta parte la hace, quiero aclarar eso, pero creo que es importante que se de un auditorajes sobre proyectos específicos. Es parte del control interno y no que esté en contra de esos proyectos, sino que es importante la evaluación, el control; proyectos como el CONED, proyectos importantes que tiene la Universidad, creo que es una función que debe de estar cumpliendo la Auditoría Interna.

Sin embargo, los informes que han llegado al Consejo y que he visto, son informes de tareas muy cotidianas, una cuestión de visita a los Centros Universitarios. Siento que ese déficit sí lo tenemos de parte de la Auditoría Interna, no sé si estaré bien ubicado en los puntos que mencioné, pero sí considero, que hay por lo menos algunos que son importantes que se cumplan.

Mi primer cuestionamiento a la solicitud planteada por el señor Auditor, sería los que he mencionado.

Este tipo de participaciones vienen a generar valor para que se cumplan con las funciones o es una participación que podría obviarse desde el punto de vista institucional. Eso es un asunto que también me gustaría que lo analicemos en el Consejo para que al final de cuentas tomar la decisión al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: No voy hablar ni a favor, ni en contra del Auditor, por dicha que es un órgano que no depende ni del Rector, ni de la Administración, sino del Consejo Universitario, entonces la respuesta a las inquietudes que presenta don Marvin Arce creo que corresponde al Consejo retomarlas con el señor Auditor.

Lo único que sí podemos tomar en cuenta que de alguna manera podría estar relacionado con su pregunta don Marvin, es que la actividad es de órgano de control interno, o sea, Auditoría e Instituciones de Educación Superior. Debería en buena teoría de tener impacto en mejorar la función que corresponde dentro de la Universidad y por eso, en su momento la Universidad apoyó que la Auditoría de la UNED se incorporara a la Asociación Mexicana de Órganos de Control por la vinculación de esa Asociación con instituciones de educación superior.

Creo que deberían de haber elementos dentro de esta Asamblea que orienten el ejercicio de una función más acorde con lo que una Universidad requiere de sus auditorías, pero es algo que le corresponde al Consejo evaluarlo y no a mí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me preocupa, a pesar de que comparto muchas de las cosas que se han mencionado, que esta es la primera vez que hay esa combinación, cuando nosotros aprobamos aquí un viaje para cualquier razón, nunca se valora la eficiencia o no del funcionario que va y creo que a pesar de que estamos de acuerdo en que hay un montón de deficiencias que hay que tomar en cuenta, ese no puede ser un argumento, porque el viaje no es un premio, es un viaje que programó, que lo tiene presupuestado y que lo aprobamos, ese viaje estaba incluido en el presupuesto que es el único viaje que incluye en el presupuesto.

Me parece que el tema que don Marvin y doña Marlene tocan, lo comparto también, me parece que tenemos que tener una instancia donde tenemos que hablar de ese tema ya como debe ser y bien, ojalá elaborar un documento, porque creo que son cosas muy serias, pero no podemos mezclar las dos cosas.

Hoy tenemos que valorar el tema del viaje como lo hacemos con cualquier otro funcionario de la Universidad, en lo cual lo que hacemos es ver si lo que contiene el seminario es de beneficio para la Universidad, si presentó los informes de los seminarios anteriores, si tiene el contenido presupuestario, quisiera llamar la atención hacia eso. Sí me acuerdo que ese seminario estaba incluido en el presupuesto de la Auditoría Interna, porque siempre nos fijamos mucho en eso.

Me parece que todo lo que estamos hablando está bien, pero no lo podemos usar como argumento para no aprobárselo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En general siempre he aprobado la participación de la Auditoría en este tipo de actividades, por los mismos argumentos que menciona doña Xinia. Sin embargo, también considero que este Consejo le ha

solicitado reiteradamente al señor Auditor Interno de la UNED, que complete las plazas de la Auditoría para dinamizar el trabajo de la Auditoría y sobre todo, para que se pueda cumplir con mayor efectividad lo que establezca ahora la nueva Ley de Control Interno.

Me preocupa que en este tipo de actividades siempre sea el señor Auditor el que participa, si tuviéramos una Auditoría con más profesional especialistas en Auditoría, se puede hacer extensiva este tipo de actividades a otros, como lo ha hecho en algunas ocasiones en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, para el programa que usan en la Biblioteca, también como lo ha hecho doña Rita Ledezma para que todo el personal de la Biblioteca pueda usar la plataforma para el uso de la Biblioteca.

Sé que la Auditoría Interna tiene sus particularidades, pero en este caso sinceramente considero si el señor Auditor se va, lo único que quedaría es una persona de la Auditoría, de lo cual me preocupa como funcionaria de que no hay una persona que proponga que quede con las funciones que él tiene. En esta ocasión no voy a aprobar esta solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más reitero que sí voy a votar a favor.

\* \* \*

Se somete a votación la solicitud del Lic. José Enrique Calderón, obteniéndose 4 votos a favor y 3 votos en contra.

\* \* \*

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio AI-008-2007 del 9 de febrero del 2007 (REF. CU-038-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita autorización para asistir a la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Colima, México, del 7 al 9 de marzo del 2007.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Colima, México, del 7 al 9 de marzo del 2007.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El boleto aéreo San José – México D.F. – Colima – México D.F. – Costa Rica.**
- **Un adelanto de viáticos de \$1360, equivalente a cinco días.**
- **Impuestos de entrada y salida de ambos países**
- **Fecha de salida del país: 6 de marzo del 2007.  
Fecha de regreso al país: 10 de marzo del 2007.**
- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Auditoría Interna.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que retomar las inquietudes de ustedes, que son válidas, es el Consejo el que tiene que enfrentarlo con eso, no la Administración, no una Comisión, sino el Plenario. Hay que hacer una sesión si se quiere específica para hablar de la Auditoría y de todo eso.

\* \* \*

Se reincorpora a la sesión el Lic. José Enrique Calderón.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: La Administración deja al Auditor hacer todo lo que tenga que hacer, que no digan que en lo más mínimo la Administración les quita nada. Luego, para mí es muy importante otra cosa y lo dije el otro día, la parte medular del sistema de control interno es la administración activa. La auditoría es un control expos y es un control externo a la acción de la Administración. Yo, de lo que me tengo que preocupar, es que la administración activa tenga un buen sistema de control interno y que el Auditor haga lo que tenga que hacer libremente y sin ningún obstáculo por parte de la Administración y esto le corresponde al Consejo por velar que se cumpla y ahí pasamos al Consejo de nuevo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con todo lo que usted dice y con todas sus palabras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que así tiene que ser además.



LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí así tiene que ser, pero usted sabe que el problema no es ese.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero el control interno es responsabilidad mayoritariamente de la Administración. La Auditoría tiene un papel que cumple que corresponde al Consejo por velar de que se cumpla bien, eso es un poco sobre la función de la Auditoría y que tenemos que hacer una sesión especial para analizar ampliamente lo que el Consejo desea de la Auditoría interna, más allá de lo que es el control interno que corresponde sobre todo a la Administración.

LIC. JOSE E. CALDERON: En su momento realicé un informe al Consejo Universitario sobre las problemáticas del Consejo Universitario incluyendo lo de las Comisiones. Sobre las Comisiones nosotros le hicimos un análisis del Reglamento del Consejo Universitario y también de las Comisiones, eso se hizo. ¿No sé si quieren verlo de nuevo? yo lo puedo enviar. No está desactualizado del todo porque todavía se generan algunos problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero más que una auditoría al Consejo es que el Consejo Universitario junto con la Auditoría analicen qué es lo que el Consejo considera que la Auditoría tiene que suministrarle para que se cumpla con todo lo que las leyes y reglamentos indican al respecto. Creo que es una sesión importante de realizar lo más pronto posible. Y que esa sesión sirva para clarificar muchas cosas al mismo tiempo.

LIC. JOSE E. CALDERON: A veces las personas manejan términos bien conceptualizadas, por ejemplo el caso de la Defensoría, el caso de los informes y esos análisis, y no se puede ver todo de una forma diferente porque estaríamos hablando en lenguajes diferentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, creo que esa sesión va a ser importante para unificar qué es lo que usted considera que debe darle al Consejo y qué es lo que el Consejo considera que debe darle usted al Consejo, y si nos ponemos de acuerdo en eso creo que podemos avanzar mucho.

##### **5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 252-2007, Art. V del 1 de febrero del 2007 (CU.CPDOyA-2007-003), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1846-2006, Art. III, inciso 10) del 15 de diciembre del 2006, sobre el oficio ORH-RS-06-031 en relación con el perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Analicemos el Perfil para la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo con esto es que al inicio donde dice "Especialidad", dice "Licenciatura", especialidad Maestría, porque la especialidad una persona la puede obtener sin haber obtenido su licenciatura. Preferiría que dijera Licenciatura o Maestría, pero Especialidad por sí sola no sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos el perfil que se propone. Tal vez don Marvin Arce como coordinador de la Comisión que nos explique.

LIC. MARVIN ARCE: La Comisión de Desarrollo Organizacional analizó la propuesta de perfil que envió la Oficina de Recursos Humanos para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

En ese análisis contamos con la presencia de la Sra. Lilliana Picado, quien es la Encargada de Reclutamiento y Selección y también con todos los aportes de don Luis Guillermo Carpio, quien además de ser miembro de la Comisión de Desarrollo Organizacional, él es el superior de la Jefatura de Recursos Humanos.

Entonces, en primera instancia lo que quisimos es determinar realmente qué era lo que requería la Universidad en el área de Recursos Humanos, que de por sí es un área estratégica, es un área que consideramos en la Comisión de Desarrollo Organizacional debe ser reforzada para que cumpla esa función que debe cumplir en esa parte de desarrollo del capital humano.

Entonces nos dimos a la tarea, en la Comisión, con base en esos análisis, y en la visita de doña Lilliana, como dije, a analizar el perfil y se aprobó una propuesta de perfil que es la que tenemos acá y que en realidad no modifica sustancialmente la propuesta inicial, salvo en los requisitos académicos donde se incluyó la Maestría Académica o Maestría Profesional con Licenciatura que fue una sugerencia que se dio y luego que los años de experiencia relacionados con el cargo "en la gestión universitaria", que fue lo que se le agregó.

Lo que sí consideramos importante fue en la solicitud de lo que es el punto b) y c) de lo que es la propuesta de acuerdo que es una solicitud que se le hace a la Oficina de Recursos Humanos, perdón, son tres solicitudes, y la recomendación que también se le hace a la Oficina de Recursos Humanos. En aras de poder realizar un proceso en busca de la persona más idónea para que venga a desempeñarse como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y a desarrollar el área de Recursos Humanos, pues así lo vimos en la Comisión de Desarrollo Organizacional porque la Universidad requiere de ese desarrollo en el recurso humano.

Eso fue lo que privó en términos generales cuando analizamos la propuesta del perfil para la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo varias dudas y también hacer algunas observaciones con lo que se plantea. En “Requisitos indispensables”, en lo Académico creo que hay una contradicción, porque se pide Licenciatura, la especialidad y tendríamos que aclarar lo de especialidad, “Maestría Académica” y luego dice “o Maestría Profesional con Licenciatura”, cuando la Licenciatura era suficiente para participar. Entonces me parece que es o Licenciatura o Maestría Académica o Maestría Profesional con Licenciatura. Pero ahí hay una contradicción en el requisito académico, no puede estar como queda ahí, porque vean que la última Maestría Profesional con Licenciatura está sobrando, porque con solo la Licenciatura podría participar. En ese caso, debería ser algo adicional para calificarlo adicionalmente. Es un punto que debemos clarificar en lo del perfil.

Luego con lo que respecta a experiencia. Y me traigo la discusión de la otra vez cuando analizamos el puesto de la Oficina de Contratación y Suministros. Otra vez en “Actividades relacionadas con el cargo”. Eso es demasiado ambiguo, creo que tenemos que pensar ya en la posibilidad de que estos concursos van a irse a concurso externo y pedir de una vez lo que se requiere para una persona idónea del puesto. No puede venir alguien a experimentar, necesitamos experiencia específica en Recursos Humanos, como requisito de participación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo comparto con usted eso, pero que diga además con experiencia en recursos humanos en una universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo totalmente, porque es diferente en otra empresa. Y luego paso a “Requisito deseable”, pues deberíamos de privilegiar a quienes tengan título en Administración de Recursos Humanos e incluso graduados nuestros. Esos son los tres cambios que tengo.

Primero que aclaremos lo Académico, o es Licenciatura o es Maestría, pero no uno y el otro, o uno contemplando el otro, cuando puede ser independiente. Esto hay que definirlo, y luego los dos puntos sobre la Experiencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en Administración hay cualquier cantidad de Maestrías y hay muchas personas graduadas que tienen Maestrías en esta área, entonces me parece que lo que la UNED tiene que pedir es la Maestría Académica, o la Licenciatura con Maestría Profesional y solamente, o sea quitarle lo de Licenciatura y lo de la especialidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con eso, quitamos lo de la Licenciatura y especialidad y pedimos a alguien con Maestría Académica o Maestría Profesional que tenga previamente una licenciatura.

Con respecto al otro cambio sobre lo de la experiencia, yo diría que debe quedar “Al menos cinco años de experiencia universitaria en actividades específicas de Administración de Recursos Humanos en una Universidad”. Y eso sería tanto para el concurso interno como para el externo.

Y luego en “Deseables” para privilegiar en la calificación si fuera el caso, pedir “Grado Académico en Administración de Recursos Humanos”. Indistintamente de si es Licenciatura o Maestría, pero que haya una especialización en ese tema.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo ¿Por qué lo del idioma se pone como deseable?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para calificarlo si tienen idioma, pero no es requisito de participación. Los deseables no se califican, los indispensables se califican. Los indispensables son para participar, si no los tienen no entran. Y los deseables son un valor agregado que por lo tanto tiene puntaje.

Luego, en la otra parte tengo una duda que no entiendo cuando dice “en las pruebas que se realicen en este Concurso se evalúa el conocimiento en la gestión de la docencia, en la extensión y en la investigación”. La duda es más bien sobre ¿qué significa eso?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la parte d) y recordando lo que se discutió en la Comisión, es que el interés fundamental que estuvo presente en la discusión es que efectivamente como en la Oficina de Recursos Humanos es estratégica para la Universidad, la persona que se escoja tiene que tener conocimiento de que las actividades sustantivas de una Universidad, al margen de todo el soporte administrativo que le da es la investigación, la docencia y la extensión, y en el caso específico nuestro, la importancia de producción de materiales en la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando dice “en las pruebas” ¿a qué se refiere? ¿A los ejercicios situacionales o a la entrevista?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A los ejercicios situacionales de que tenga conocimiento en el caso concreto de la UNED. Creo que lo que faltó es lo que está de inciso c) ponerlo antes, porque para mí en el punto dos debería destacarse, y lo que está en c) ponerlo antes, y que el plan o proyecto que presenta la persona o el oferente de mostrar que contribuye al desarrollo institucional, pero es que institucional suena bien, pero lo que a mí me interesa es que quede “Universidad”, entonces que diga “que contribuye al desarrollo de la UNED como una universidad que utiliza la metodología a distancia”.

Porque a veces la Oficina de Recursos Humanos asume la teoría de los recursos humanos, pero esta es una universidad muy particular que tiene funcionarios en todo el país. Su campus universitario está en todo el país, por lo tanto tiene que visualizar una manera de impulsar el desarrollo institucional y también del recurso humano pensando en que hay treinta centros universitarios y que no todo el mundo puede venir aquí. Creo que tiene que organizarse eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y sobre todo considerando que un factor clave de la Universidad es la formación y el desarrollo del recurso humano, y eso queda muy

claro en el proyecto que tiene que desarrollar. O sea, que lo considere como un factor clave y fundamental para la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros pusimos que cuando se evaluara a la persona, si quería participar, tenía que elaborar un proyecto con su correspondiente plan de trabajo que considerara lo que se ha probado, que se considerara la metodología a distancia, hacia donde es que vamos en esta Universidad y no que vaya a darnos lo teórico en una propuesta, porque para eso no. Lo que queremos es que se concrete en un proyecto.

Por eso es que considero que el punto c) debe trasladarse y se tiene que poner en el perfil cuando sale publicado, toda esa información, que el oferente como requisito tiene que presentar un Plan de trabajo con ese objetivo, que demuestre de qué manera va a contribuir ese proyecto con su correspondiente plan de trabajo al desarrollo de la UNED como una universidad de educación a distancia que tiene su campus universitario en todo el país.

Y el otro asunto que me interesa es lo que corresponde a la evaluación. En el caso nuestro lo que establece el artículo 12, creo que del Estatuto de Personal o de alguna normativa, siempre se ha dicho, que al cabo del año de que la persona está en la jefatura o en la dirección se tiene que hacer una evaluación, y la gente cree que se le evalúa el primer año y el resto no. A mí me parece y lo que nosotros discutimos ahí es que el proyecto que presente, con su plan de trabajo y si es de la aceptación del Consejo Universitario y de la Administración, pues obviamente eso lo va a beneficiar porque compromete al Consejo Universitario y a la Administración con el desarrollo de ese proyecto, pero sobre todo que ese proyecto y ese plan de trabajo es el insumo principal para la evaluación anual durante todo el periodo que quede nombrado. O sea que no sea solo el primer año, sino que sea el insumo para que de verdad demos el salto cualitativo en la parte de recursos humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y además él tiene que hacernos eso para todos los demás.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Así es, pero bueno, lo que me interesa es que no sea solamente una vez.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que me preocupa es que si eso se fuera a un concurso externo en algún momento, si es una persona nueva a la Universidad es difícil que pueda hacer un plan de trabajo y que pueda darle seguimiento sin conocer la Institución ni el ámbito de trabajo. Con lo del proyecto sí estoy de acuerdo, pero tal vez el plan de trabajo y la rendición de cuentas sería posterior, pues tiene que conocer el lugar.

La otra pregunta que tengo, es don Marvin ¿dónde se toma en la valoración lo del currículo?, porque esto suma cien, pero es el proyecto, la valoración psicométrica,

la entrevista y los ejercicios situacionales y no veo donde está la valoración al currículum.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso son los requisitos de entrada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí pero ¿los deseables?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, al currículum hay que darle puntaje.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí porque esos son solo para participar pero los deseables sí se califican.

MBA. RODRIGO ARIAS: El currículum adicional tiene que dársele puntaje, tiene que calificarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le puede poner 35 puntos al proyecto y 5 puntos al currículum.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pondrían entonces 25 puntos a la propuesta por escrito, con la presentación oral se le sumaría a 35 y agregamos un cinco por ciento que sería para la evaluación de los requisitos deseables. ¿Alguna otra observación?

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 252-2007, Art. V del 1 de febrero del 2007 (CU.CPDOyA-2007-003), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1846-2006, Art. III, inciso 10) del 15 de diciembre del 2006, sobre el oficio ORH-RS-06-031 en relación con el perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Este Consejo Universitario considera que el área de recursos humanos es estratégica para el desarrollo institucional.**
- 2. Se requiere que el área de recursos humanos se desarrolle de conformidad con los requerimientos actuales de la Institución y del entorno universitario y nacional.**

**SE ACUERDA:**

**1. Modificar el perfil de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que se lea de la siguiente manera:**

**REQUISITOS INDISPENSABLES:**

Académico:

- Maestría Académica o Maestría Profesional con Licenciatura, en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.

Experiencia:

- Al menos cinco años de experiencia universitaria en actividades específicas de administración de recursos humanos en una universidad.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

**REQUISITO LEGAL:**

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

**REQUISITOS DESEABLES:**

- Grado académico en Administración de Recursos Humanos
- Manejo instrumental de un idioma extranjero
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
  
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

**CONDICIONES DEL PUESTO:**

- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública.

**2. Recomendar a la Oficina de Recursos Humanos que para la evaluación del proyecto de desarrollo se consideren al menos los siguientes criterios:**

- Conocimiento de la situación actual y la visión a futuro de la dependencia.
- Coherencia entre el modelo de desarrollo de la oficina y el desarrollo de la UNED como una universidad que utiliza la metodología a distancia.
- Visión prospectiva al final de los seis años de gestión con el desarrollo del proyecto presentado.
- Estructura organizativa planteada en el proyecto de desarrollo.

**3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que:**

- En la publicación del concurso se indique que el interesado, ocho días después de aceptada la postulación, debe presentar un proyecto para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos y el plan de trabajo para la implementación del proyecto. Además, indicar que este proyecto será considerado para la evaluación anual del desempeño.
- Establecer la siguiente tabla de valoración para el concurso de jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.
  - a) 20% Valoración psicométrica
  - b) 35% Proyecto de desarrollo y plan de trabajo (25% propuesta por escrito y 10% presentación oral)
  - c) 20% Entrevista. La valoración de la entrevista se realizará en una forma de consenso entre los miembros de la comisión.
  - d) 20% Ejercicios situacionales.
  - e) 5% Evaluación de requisitos deseables.
- En las pruebas que se realicen en este concurso se evalúe el conocimiento en la gestión de la docencia, la extensión y la investigación.

**ACUERDO FIRME**



**6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Perfil del Defensor de los Estudiantes**

Se recibe oficio O.R.H.-0129-2007 del 19 de febrero del 2007 (REF. CU-056-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a esto que envía don Gustavo hay que mandarlo a la Comisión y aquí yo le pediría a la Federación de Estudiantes que lo revise con mucho detenimiento y nos haga llegar sus observaciones.

El nombramiento del señor Jorge Múnera se vence el 1 de marzo, entonces tendríamos que prorrogarlo mientras se realiza el concurso. Si les parece votamos para prorrogar el nombramiento por el periodo que se requiera para la realización del concurso. O bien, nos quedaríamos sin Defensor.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe oficio O.R.H.-0129-2007 del 19 de febrero del 2007 (REF. CU-056-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Defensor de los Estudiantes.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el perfil del Defensor de los Estudiantes, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**SE ACUERDA nombrar en forma interina al MBA. Jorge Múnera Palacio como Defensor de los Estudiantes a.i., a partir del 2 de marzo del 2007 y hasta que se defina el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que dice el Señor Múnera que la Sala IV de los estudiantes es o la Vicerrectoría Ejecutiva o la Rectoría, eso son palabras del Señor Múnera, o sea que ahí se atienden los derechos de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo el respeto de mis estimados compañeros del Consejo Universitario, la Defensoría de los Estudiantes es un proyecto que se gestó en el Consejo Universitario y es parte de la cultura que se ha desarrollado a nivel nacional que hoy tenemos en muchas Instituciones del Estado, como es la Contraloría de Servicios, etc., entonces yo creo que en el caso de la UNED a veces creemos que todo lo hacemos bien, pero es bueno que exista siempre una instancia que diga si realmente las cosas se están haciendo bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una petición que quiero reiterar a la Federación de Estudiantes de evaluar el funcionamiento de la Defensoría durante este primer periodo, que analicen los elementos que ustedes consideren positivos y ver cómo se refuerzan y la manera mediante las cuales se puedan superar. Elementos propios de un primer periodo, que tal vez no han sido lo esperado en la práctica, con el propósito de que incluso con el mismo concurso podamos nosotros replantear algunos objetivos o maneras de funcionamiento de la Defensoría de los Estudiantes.

Creo que es una oportunidad para que en la elección del nuevo Defensor se modifiquen si es del caso, objetivos y procedimientos y en eso quien creo que nos tiene que retroalimentarnos es la Federación de Estudiantes.

\* \* \*

## **7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso interno del Director (a) Extensión Universitaria.**

Se recibe oficio ORH-RS-07-119 del 19 de febrero del 2007 (REF. CU-055-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno del Director de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Oficina de Recursos Humanos donde nos informan que se realizó la segunda convocatoria interna del Concurso de Dirección de Extensión Universitaria y señala que en este segundo concurso se reclutó como única candidata a la Doctora Vilma Peña Vargas, quien cumple con los requisitos solicitados en el perfil. No hay terna, por lo tanto corresponde al Consejo Universitario definir el camino a seguir.

Es para el puesto de la Dirección de Extensión. Hay una candidata que cumple los requisitos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la propuesta para el nuevo Reglamento de Concursos que se está impulsando a nivel de la Oficina de Recursos Humanos, la propuesta que vino a la Comisión, y ha sido de la aceptación tanto de la Comisión de Desarrollo Académico como de la Comisión de Desarrollo Organizacional que cuando existen este tipo de procesos, si al menos existe una persona que cumpla con los requisitos se debería de continuar con el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa ha sido la práctica en este Consejo Universitario. Pero habría que evaluar la candidatura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero me parece muy sano que lo hagamos porque también solo de esta manera, la persona puede ser sometida a todo el proceso para ver si cumple con la idoneidad, porque lo que estamos haciendo es evaluando los requisitos del candidato que se está postulando a un puesto.

Ahora vendría el otro proceso, que es garantizar la idoneidad y si el proyecto que presenta realmente nos satisface.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece además que como respeto a un candidato interno es lo que corresponde. La señora Vilma Peña es funcionaria del Centro de Educación Ambiental. Yo no tenía muchos datos de ella y por eso pedí el expediente para conocer más sobre ella.

También lo que quería saber era sobre sus títulos y tiene un Bachillerato en Historia de la Universidad de Costa Rica, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, con énfasis en Periodismo de la Universidad de Costa Rica, tiene una Maestría en Estudios en Psicología Grupal de la USI y en la Universidad La Salle tiene un Doctorado en Educación con Mención en Mediación Pedagógica.

Parece que académicamente está bien formada. Creo que es una candidatura que el Consejo Universitario debe avalar para que continúe el proceso y luego se defina. Entonces tenemos que tomar un acuerdo donde se le diga a la Oficina de Recursos Humanos que continúe el proceso con la candidatura que recibió y que reúne los requisitos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de que se me olvide, me parece que deberíamos de conformar la Comisión para ser más expeditos en eso. A mí me gustaría estar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaría doña Marlene, tiene que estar don José Luis Torres, a mí también me gustaría participar y a don Eduardo Castillo. Entonces votamos para aprobar la Comisión.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe oficio ORH-RS-07-119 del 19 de febrero del 2007 (REF. CU-055-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno del Director de Extensión Universitaria.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos continuar con el proceso del concurso interno del Director de Extensión Universitaria, con la candidata que cumple con los requisitos del perfil.**

**Para tal efecto, se nombra la Comisión Entrevistadora, integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, el MBA. Eduardo Castillo, el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF /LP /IA /ALM / AO\*\*